

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
HOJA DE CONTROL EXPEDIENTES

DEPENDENCIA: FDISF

CÓDIGO

20

SERIE: COATRATO

CÓDIGO

15

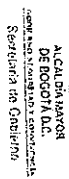
SUBSERIE: Dates de l'abonnement

 CÓDIGO

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: FALCA SA

WALCA S.A.
39035-2019

[illegible]



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
HOJA DE CONTROL EXPEDIENTES

[illegible]



Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
N.I.T. 899999061
ORDEN DE COMPRA

Fanalca S.A.

N.I.T. 890301886

Atte: Maritza Parrado

mparrado@fanalca.com.co

Teléfono: +57 2 6515300

Número de Orden

39035

No de Acuerdo Marco

Fecha de Emisión 28/06/19

Fecha de Vencimiento 30/09/19

Comprador

Gustavo Alonso Niño Fumieles

Ordenador del gasto

Valida Items

Supervisor

IVÁN MARTÍNEZ

Teléfono

3821640

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales No aplica

Justificación

ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y

VEHÍCULOS PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE

SANTA FE EN VIRTUD DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

CCE-416-1-AMP-2016 Y EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

CCE-312-1-AMP-2015, PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE

SEGURIDAD EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ DISTRITO

CAPITAL

Enviar a

Fondo de Desarrollo Local de

Santa Fe

CALLE 21 N° 5-74

BOGOTÁ DC

Colombia

Atte: Gustavo Alonso Niño

Fumieles

Facturar a

Fondo de Desarrollo Local de

Santa Fe

CALLE 21 N° 5-74

BOGOTÁ DC,

Colombia

Atte: Gustavo Alonso Niño

Fumieles

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	489	mot01-Moto C26	5.0	Unidad	15,386,000.00	76,930,000.00
2	489	mot01-Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	11,648,000.00	11,648,000.00
3	489	mot01-Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	18,500,000.00	18,500,000.00
4	489	mot01-Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	2,341,500.00	2,341,500.00
5	489	mot01-SOAT	1.0	Unidad	2,750,000.00	2,750,000.00
6	489	mot01-Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	0.00
						112,169,500.00 COP

U

U

O

O

	Proceso:	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Código:	F-FC-446
	Documento:	Acta de Verificación	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	29/10/2018
			Fecha de Vigencia:	Página 1 de 1

CONTRATISTA	FANALCA S.A.
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN DE MOTOS Y VEHÍCULOS PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE EN VIRTUD DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-418-T-AMP-2016 Y EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-312-T-AMP-2015, PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL".
VALOR DEL CONTRATO	\$ 112.169.500,00
INTERVENTORIA	N/A
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	N/A

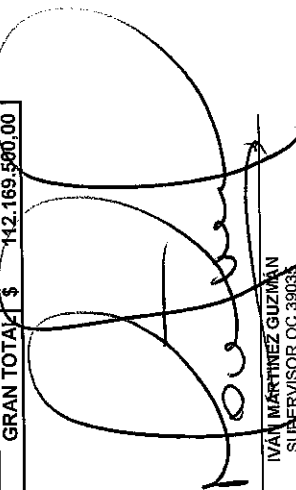
DESARROLLO

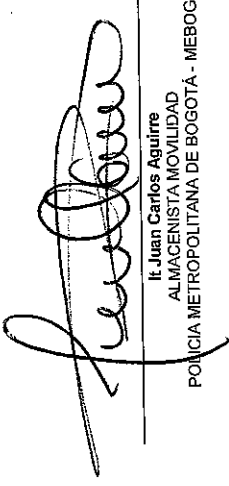
En cumplimiento de lo establecido en el Convenio No. 903 de 2018, celebrado entre la SDSCJ, los Fondos de Desarrollo Local y la Policía Nacional, en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de Septiembre de 2019 se reunieron, por parte de FANALCA S.A., la Sra. Maritza Parrado Arcos - apoderada; por parte de la SDSCJ, el Sr. Rafael Hernando Vásquez Santamaría, Contratista - Apoyo Técnico, por parte del Fondo de Desarrollo Local, el Sr. Iván Martínez Guzmán, supervisor de la orden de compra 39036; y por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), el IT. Juan Carlos Aguirre, Almacanista del Grupo de Movilidad (Gumov), con el fin de realizar verificación conjunta de los bienes que se relacionan a continuación:

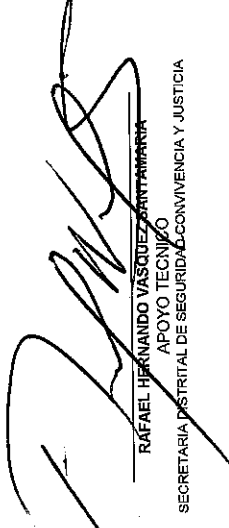
DESCRIPCIÓN	
CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DE CADA BIEN	
1	MOTOCICLETA MARCA: HONDA; MODELO: XRE 300; AÑO 2019; COLOR VERDE; MOTOR: ND12EIK730082; CHASIS: 9C2ND1210KR730081; PLACA: OFQ61E
2	MOTOCICLETA MARCA: HONDA; MODELO: XRE 300; AÑO 2019; COLOR VERDE; MOTOR: ND12EIK730207; CHASIS: 9C2ND1210KR730196; PLACA: OFQ62E
3	MOTOCICLETA MARCA: HONDA; MODELO: XRE 300; AÑO 2019; COLOR VERDE; MOTOR: ND12EIK730249; CHASIS: 9C2ND1210KR730285; PLACA: OFQ63E
4	MOTOCICLETA MARCA: HONDA; MODELO: XRE 300; AÑO 2019; COLOR VERDE; MOTOR: ND12EIK730249; CHASIS: 9C2ND1210KR730331; PLACA: OFQ64E
5	MOTOCICLETA MARCA: HONDA; MODELO: XRE 300; AÑO 2019; COLOR VERDE; MOTOR: ND12EIK730354; CHASIS: 9C2ND1210KR730363; PLACA: OFQ65E
GRAN TOTAL \$ 112.169.500,00	

Dejamos constancia que hemos verificado a satisfacción los elementos aquí contemplados.
Dado en Bogotá a los 13 días del mes de Septiembre de 2019


MARITZA PARRADO ARCOS
APODERADA FANALCA S.A.


IVAN MARTINEZ GUZMAN
SUPERVISOR OC 39036
Fondo del Desarrollo Local de Santa Fe


It. Juan Carlos Aguirre
ALMACENISTA MOVILIDAD
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - MEBOG


RAFAEL HERNANDO VÁSQUEZ SANTAMARÍA
APOYO TÉCNICO
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE

HOJA DE RUTA PARA REPROGRAMACION DE PAC Y PAGO

No Radicación: 2019-531-010458-2; 2019-531-010763-2 Fecha: 18/09/2019 – 27/09/2019

Clase de Contrato: Orden de Compra – Tienda Virtual

No. de Pago: 1 de 1 Orden de Compra No. 39035

Nombre del Contratista: FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

ACTIVIDAD	TRAMITE			
	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA TRAMITE	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE SALIDA
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: ➤ Carta dirigida al supervisor del contrato ➤ Informe de gestión o avance ➤ Factura o documento equivalente ➤ Certificación de aporte de pagos parafiscales y seguridad social ➤ Y los demás requisitos pactados	Supervisor o interventor	 CRISTIAN DAVID LONDOÑO RUEDA	18/09/2019 – 27/09/2019	15/10/2019
ELABORA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Supervisor o interventor	 CRISTIAN DAVID LONDOÑO RUEDA	15/10/2019	15/10/2019
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS SOPORTES PARA REPROGRAMACION DEL PAC Y PAGO REALIZAR CONSOLIDACIÓN	Coordinador(a) Administrativo(a) y Financiero(a)	JOSE Ma. CHADID A. LUZ MARILENE 	15/10/19	17/10/19
RECIBIR Y REVISAR DOCUMENTOS ➤ Acta de recibo parcial y/o certificación de cumplimiento o de Liquidación ➤ Factura o documento equivalente ➤ Elabora Cálculo de impuestos RELIZAR CAUSACIÓN	Profesional con funciones de Contador		17-10-19	30-10-19
EFFECTUAR LA REPROGRAMACION DEL PAC Y REGISTRAR PARA PAGO EN EL APLICATIVO. ➤ Recibe y verifica el listado de los documentos ➤ Reprograma PAC ➤ Elabora y aprueba Orden de Pago ➤ Revisa y valida Planilla ➤ Firma digital ➤ Revisa Planilla ➤ Firma digital	Profesional con funciones de Presupuesto	IVAN GIOVANNI CASTILLO 		21-13/19 09-16/19
Recibe y archiva en el Expediente Único los documentos soporte del pago	Alcalde(sa) Local	GUSTAVO ALONSO NIÑO		
	Profesional con funciones de abogado del FDL			

GCO-GCL-F011

Versión: 01

Vigencia: 17 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo a Circular 16 del 01 de noviembre de 2017

Página 1 de 1

Fanalca 

NIT 890.301.886-1

Alcaldía Local de Santa Fe

R No. 2019-531-010458-2

2019-09-18 12:52 - Folios: 1 Anexos: 38

Destino: Area de Gestion de Desar

Rem/D: FANALCA



Bogotá, 13 de septiembre de 2019

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

Atn: Radicado Carpeta De Cobro, Tarjetas de Propiedad y Soat Motos Honda ORDEN DE COMPRA 39035

Por medio de la presente realizamos radicado de carpeta con documentos para pago de la orden de cobra No OC 39035, tarjetas de propiedad originales y copia de soat de las placas relacionadas a continuación

OFQ61E
OFQ62E
OFQ63E
OFQ64E
OFQ65E

Folios 38- 5 licencias de tarjeta

Cordialmente

Maritza Jimena Parrado

Maritza Jimena Parrado A.

Gerente de Negocios Especiales

FANALCA S.A. - Honda Motocicletas

Se anexa cuadro con relación completa

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

Planta y Oficinas: Calle 13 No. 31 A - 80 URB IND. ACOPI - Yumbo - Colombia

T. (572) 6515300 FAX: (572) 691 03 02.

Fanalca 

NIT: 890.301.886-1

11. 6.





Fanalca

MODELO	XRE 300
Cilindraje	291.6
Tipo de Motor	4 Tiempos DOHC
Refrigeracion	Rrefrigerado por aire con Radiador de aceite
Potencia Máxima	25.74 HP @ 7.500 rpm
Torque Máximo	28,1 NM @ 7000 rpm
Relación de Compresión	9.0 : 1
Tipo de Transmisión	Constante de 5 velocidades
Rueda Delantera	90/90 – 21
Rueda Trasera	120/80 – 18
Largo total	2171 mm
Ancho total	830 mm
Altura total	1181 mm
Distancia Entre Ejes	1417 mm
Peso	144 Kg
Freno Delantero	Disco
Freno Trasero	Disco
Tipo de Suspensión Delantera	Horquilla Telescopica
Tipo de Suspensión Trasera	Pro link
Tipo de Arranque	Electrico
Altura al Asiento	860 mm
Distancia minima al suelo	259 mm
Sistema de alimentación	Inyección electrónica
Capacidad de combustible	13.8 L
Capacidad de reserva del tanque de combustible	3,9 L
Diámetro y carrera	79,0 x 59,502 mm
Disposición del cilindro	Monocilindrico, inclinado 15° en relación a la vertical
Sistema de embrague	Multidisco en baño de aceite
Sistema de encendido	Encendido totalmente transistorizado
Sistema de arranque	Motor de arranque eléctrico
Certificación	EURO III



Elementos		1.000 km	3.000 km	6.000 km	9.000 km	12.000 km	15.000 km	18.000 km	21.000 km	24.000 km
Aceite motor		Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar
Filtro de Aceite		Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar
Oring filtro de aceite		Cambiar		Cambiar		Cambiar		Cambiar		Cambiar
Filtro aire				Limpiar		Limpiar		Cambiar		Limpiar
Freno delantero			Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar
Freno trasero	Bandas		Ajustar		Cambiar		Ajustar		Cambiar	Ajustar
	Pastillas			Cambiar		Cambiar		Cambiar		Cambiar
Llanta delantera			Calibrar	Calibrar		Cambiar		Calibrar		Calibrar
Llanta trasera			Calibrar	Calibrar		Cambiar		Calibrar		Calibrar
Kit arrastre				Ajustar y calibrar			Ajustar y calibrar			Cambiar
Rodamiento rueda delantera										Cambiar
Rodamiento rueda trasera										Cambiar
Cunas direccion					Ajustar			Ajustar		Cambiar
Guayas						Lubricar				Lubricar
Calibracion de valvulas		Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar
Sistema electrico		Revisar y corregir fallas	Revisar y corregir fallas	Revisar y corregir fallas	Revisar y corregir fallas	Revisar y corregir fallas	Revisar y corregir fallas	Revisar y corregir fallas	Revisar y corregir fallas	Revisar y corregir fallas
Mano de obra					\$ 73.976		\$ 73.976	\$ 73.976	\$ 73.976	\$ 73.976

7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEXULA DE CIUDADANIA

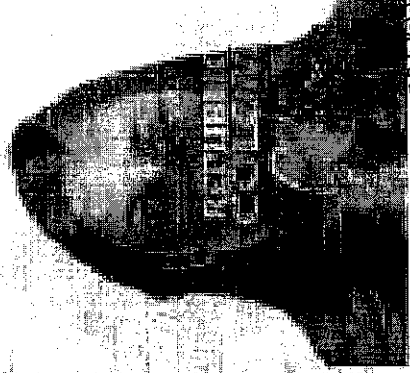
NUMERO 31958420

APELLIDOS ARANGO ZAMBRANO

NOMBRES

CLAUDIA

FECHA



ALCALDÍAS LOCALES DE BOGOTÁ

Fotocopia valida para trámite de cobro ante
SEPTIEMBRE 2019.

FECHA DE NACIMIENTO 11-ABR-1967

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

A+

ESTATURA

G.S. RM

F

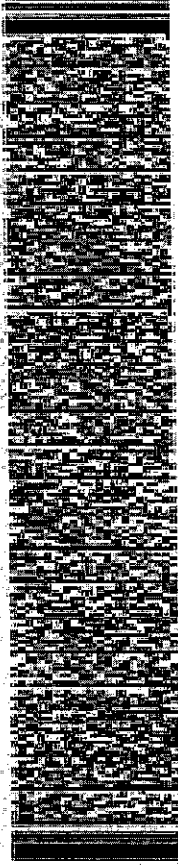
SENO

31-MAY-1985 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

LUZ DE DERECHO

REGISTRACION NACIONAL
IVAN PABLO BUCARIN



A-3100100-00 MUSEA-P-0031000420-20000410

01830 DE IDA 01 120509501

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18762013574793



10. Otros nombres

9. Primer nombre

8. Segundo apellido

7. Primer apellido

6. DV 1 8 8 6 1

11. Razón social

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

24. Dirección

CL 13 31 A 80 BRR ACOPI

Conformidad

26. Departamento
Valle del Cauca

27. Municipio
Yumbo

Cód.

5

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000555 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

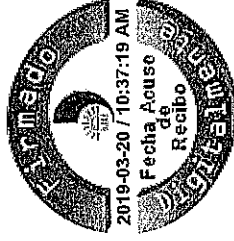
Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado



1001. Apellidos y nombres LOSADA FINA JOAQUIN

1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 7 942 0264

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A

1004. DV 7

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Página 2 de 2 Hoja No. 2
18762013574793



(415)770721248994(8020) 0018762013574793

5. Número de identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 0 1 8 8 6	1				

11. Razón social
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL. 13 31 A 80					
1	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo HO 4	32. Desde el número 26701	33. Hasta el número 35700
	29. Establecimiento				34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	29. Establecimiento				34. Tipo solicitud
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	29. Establecimiento				34. Tipo solicitud
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	29. Establecimiento				34. Tipo solicitud
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	29. Establecimiento				34. Tipo solicitud
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	29. Establecimiento				34. Tipo solicitud
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	29. Establecimiento				34. Tipo solicitud
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	29. Establecimiento				34. Tipo solicitud
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	29. Establecimiento				34. Tipo solicitud
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	29. Establecimiento				34. Tipo solicitud
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	29. Establecimiento				34. Tipo solicitud

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762010012853



10. Otros nombres

8. Segundo apellido

7. Primer apellido

6. DV 8 9 0 3 0 1 8 8 6 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

11. Razón social

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A

12. Dirección seccional

Impuestos de Call

Cód. 5

24. Dirección
CL 13 31 A 80 BRR ACOPI

Colombia

26. Departamento
Valle del Cauca

27. Municipio
Yumbo

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha formalización de este documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado



1001. Apellidos y nombres LOSADA FINA JOAQUIN

1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 79420264

1005. Cód. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A

1004. DV 7

991. Organización

992. Área

993. Establecimiento

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo

991. Organización

992. Área

993. Establecimiento

Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

997. Fecha formalización

2019-08-01 13:55:05

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Página 2 de 7 Hoja No. 2
18762010012853



5. Número de Identificación Tributaria - NT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 0 1 8 8 6	1				

11. Razón social
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento AGENCIA PLANTA ENSAMBLE BASTIDORES FANALCA SA CL 12 6 95 E N 2 ZN IND					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo AU	32. Desde el número 29163	33. Hasta el número 31323	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
2	29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo CR	32. Desde el número 12327	33. Hasta el número 12661	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
3	29. Establecimiento AUTOCEIBA CR 1 45 A 40					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo CV	32. Desde el número 24903	33. Hasta el número 22803	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
4	29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo DC	32. Desde el número 1293	33. Hasta el número 1383	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
5	29. Establecimiento AGENCIA FANALCA PLANTA DE ENSAMBLE MEDELIN CR 65 29 50					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo EM	32. Desde el número 13593	33. Hasta el número 13683	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
6	29. Establecimiento AGENCIA FANALCA PLANTA DE ENSAMBLE MEDELIN CR 65 29 50					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo EV	32. Desde el número 11540	33. Hasta el número 11576	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
7	29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo EX	32. Desde el número 28543	33. Hasta el número 29083	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
8	29. Establecimiento AUTOCEIBA CR 1 45 A 40					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo FCC	32. Desde el número 1743	33. Hasta el número 2283	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
9	29. Establecimiento AUTOCEIBA SUR CL 18 106 46					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo FCS	32. Desde el número 5802	33. Hasta el número 7602	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
10	29. Establecimiento AUTOCCORAL CL 10 2 57 BRR BOCAGRANDE					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo FMK	32. Desde el número 3083	33. Hasta el número 4163	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
11	29. Establecimiento AGENCIA PLANTA ENSAMBLE BASTIDORES FANALCA SA CL 12 6 95 E N 2 ZN IND					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo FMQ	32. Desde el número 1139	33. Hasta el número 1175	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 3 de 7 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18762010012853



(415)770721248984(8020) 0018762010012853

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

8 9 0 3 0 1 8 8 6 1

11. Razón social

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	AUTOGUAYACAN HONDA CL 24 SUR 43 A 60									
30. Modalidad	4	Cód.	4	31. Prefijo	FNG	32. Desde el número	3943	33. Hasta el número	4483	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA										AUTORIZACIÓN
Cód.										1
29. Establecimiento	FANALCA S A SERVICIO HONDA BOGOTA CR 29 78 35									
30. Modalidad	4	Cód.	4	31. Prefijo	FTB	32. Desde el número	4583	33. Hasta el número	5663	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA										AUTORIZACIÓN
Cód.										1
29. Establecimiento	AUTOCORAL CL 10 2 57 BRR BOCAGRANDE									
30. Modalidad	4	Cód.	4	31. Prefijo	FTK	32. Desde el número	8283	33. Hasta el número	10263	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA										AUTORIZACIÓN
Cód.										1
29. Establecimiento	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80									
30. Modalidad	4	Cód.	4	31. Prefijo	FTR	32. Desde el número	2863	33. Hasta el número	3223	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA										AUTORIZACIÓN
Cód.										1
29. Establecimiento	AGENCIA AUTOCIPRES 101 CR 15 100 50 44									
30. Modalidad	4	Cód.	4	31. Prefijo	FTT	32. Desde el número	2902	33. Hasta el número	4702	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA										AUTORIZACIÓN
Cód.										1
29. Establecimiento	AUTOCORAL CL 10 2 57 BRR BOCAGRANDE									
30. Modalidad	4	Cód.	4	31. Prefijo	FUK	32. Desde el número	3083	33. Hasta el número	4163	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA										AUTORIZACIÓN
Cód.										1
29. Establecimiento	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80									
30. Modalidad	4	Cód.	4	31. Prefijo	HA	32. Desde el número	43903	33. Hasta el número	44803	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA										AUTORIZACIÓN
Cód.										1
29. Establecimiento	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80									
30. Modalidad	4	Cód.	4	31. Prefijo	HB	32. Desde el número	24725	33. Hasta el número	26147	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA										AUTORIZACIÓN
Cód.										1
29. Establecimiento	AUTOCEIBA CHIPICHAPE AV 6 A BIS 35 N 100									
30. Modalidad	4	Cód.	4	31. Prefijo	HC	32. Desde el número	21723	33. Hasta el número	22443	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA										AUTORIZACIÓN
Cód.										1
29. Establecimiento	AGENCIA AUTOALMENDRO CARR 10 SUR 66 67 68 69									
30. Modalidad	4	Cód.	4	31. Prefijo	HI	32. Desde el número	17683	33. Hasta el número	17863	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA										AUTORIZACIÓN
Cód.										1
29. Establecimiento	AGENCIA AUTOCIPRES 101 CR 15 100 50 44									
30. Modalidad	4	Cód.	4	31. Prefijo	HJ	32. Desde el número	13809	33. Hasta el número	14115	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA										AUTORIZACIÓN
Cód.										1

Autorización Numeración de Facturación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18762010012853



(415)70721248984(8020)0018762010012853

5. Número de identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 0 1 8 8 6	1				

11. Razón social
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento AUTOCORAL CL 10 2 57 BRR BOCAGRANDE					
1	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo HK	32. Desde el número 2543	33. Hasta el número 3083
					34. Tipo solicitud AUTORIZACION
29. Establecimiento FANALCA S.A. AGENCIA SERVICIO AUTO LAUREL CL 77 59 112					
2	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo HL	32. Desde el número 18563	33. Hasta el número 18928
					34. Tipo solicitud AUTORIZACION
29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80					
3	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo HM	32. Desde el número 196582	33. Hasta el número 211162
					34. Tipo solicitud AUTORIZACION
29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80					
4	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo HO	32. Desde el número 23835	33. Hasta el número 25167
					34. Tipo solicitud AUTORIZACION
29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80					
5	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo HP	32. Desde el número 86403	33. Hasta el número 91803
					34. Tipo solicitud AUTORIZACION
29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80					
6	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo HR	32. Desde el número 620603	33. Hasta el número 689003
					34. Tipo solicitud AUTORIZACION
29. Establecimiento FANALCA S.A AGENCIA AUTOCIPRES CRT 121 35					
7	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo HS	32. Desde el número 23903	33. Hasta el número 24803
					34. Tipo solicitud AUTORIZACION
29. Establecimiento FANALCA S.A. CL 7 10 33					
8	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo HT	32. Desde el número 15283	33. Hasta el número 15463
					34. Tipo solicitud AUTORIZACION
29. Establecimiento AUTOGUAYACAN HONDA CL 24 SUR 43 A 60					
9	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo HVE	32. Desde el número 4523	33. Hasta el número 5243
					34. Tipo solicitud AUTORIZACION
29. Establecimiento AGENCIA AUTOALMENDRO CARR 10 SUR 66 67 68 69					
10	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo IB	32. Desde el número 1283	33. Hasta el número 1463
					34. Tipo solicitud AUTORIZACION
29. Establecimiento AGENCIA AUTOALMENDRO CARR 10 SUR 66 67 68 69					
11	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo IM	32. Desde el número 16729	33. Hasta el número 16855
					34. Tipo solicitud AUTORIZACION

1876

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 5 de 7 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762010012853



10. Otros nombres

9. Primer nombre

8. Segundo apellido

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	30. Modalidad	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80	ELECTRONICA	IN	42203	47603	AUTORIZACIÓN	1
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80	ELECTRONICA	IT	20083	24163	AUTORIZACIÓN	1
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80	ELECTRONICA	IV	2363	2723	AUTORIZACIÓN	1
FANALCA S.A. AGENCIA AUTOLAUREL CL 77 59 112	ELECTRONICA	LBV	2182	2362	AUTORIZACIÓN	1
FANALCA S.A. AGENCIA AUTOLAUREL USADOS CL 77 62 67	ELECTRONICA	LV	17083	17263	AUTORIZACIÓN	1
SERVICIO AUTOCEIBA CR 1 45 A 40	ELECTRONICA	MC	24223	25843	AUTORIZACIÓN	1
AUTOGUAYACAN HONDA CL 24 SUR 43 A 60	ELECTRONICA	MGE	6503	7403	AUTORIZACIÓN	1
NALCA AGENCIA SERVICIO AUTOALMENDRO CARR 10 SUR 66 67 68 69 AV MIROLINDO	ELECTRONICA	MI	14489	14974	AUTORIZACIÓN	1
FANALCA S.A. AGENCIA AUTOLAUREL CL 77 59 112	ELECTRONICA	ML	16533	17163	AUTORIZACIÓN	1
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80	ELECTRONICA	MP	2903	3803	AUTORIZACIÓN	1
FANALCA S A SERVICIO HONDA BOGOTA CR 29 78 35	ELECTRONICA	MS	36383	39263	AUTORIZACIÓN	1

4. Número de formulario

18762010012853

Espacio reservado para la DIAN



(415)707212489984(8020) 0018762010012853

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 0 1 8 8 6	1				

11. Razón social

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo NV	32. Desde el número 102403	33. Hasta el número 107803	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
2	29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo PM	32. Desde el número 12454	33. Hasta el número 12904	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
3	29. Establecimiento FANALCA S.A.AGENCIA AUTOCIPRES CR 7 121 35					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo SD	32. Desde el número 3278	33. Hasta el número 3543	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
4	29. Establecimiento AUTOCORAL CL 10 2 57 BRR BOCAGRANDE					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo SK	32. Desde el número 2543	33. Hasta el número 3083	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
5	29. Establecimiento FANALCA S.A.AGENCIA AUTOCIPRES CR 7 121 35					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo SV	32. Desde el número 36488	33. Hasta el número 37973	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
6	29. Establecimiento FANALCA S.A.AGENCIA AUTOCIPRES CR 7 121 35					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo SVB	32. Desde el número 7223	33. Hasta el número 7943	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
7	29. Establecimiento SERVICIO AUTOCEIBA CR 1 45 A 40					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo TC	32. Desde el número 62203	33. Hasta el número 69403	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
8	29. Establecimiento AUTOGUAYACAN HONDA CL 24 SUR 43 A 60					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo TGE	32. Desde el número 36033	33. Hasta el número 42063	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
9	29. Establecimiento FANALCA AGENCIA SERVICIO AUTOALMENDRO CARR 10 SUR 66 67 68 69 AV MIROLINDO					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo TI	32. Desde el número 25303	33. Hasta el número 27103	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
10	29. Establecimiento FANALCA S.A. AGENCIA SERVICIO AUTOAUREL CL 77 59 112					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo TL	32. Desde el número 36775	33. Hasta el número 39547	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
11	29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo TR	32. Desde el número 2165	33. Hasta el número 2327	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN

DIAN®
 Construções para a Qualidade
 Construções para a Qualidade

Página 7 de 7 Hoja No. 2

Página 7 de 7 Hoja No. 2



5. Número de identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
890301886	1				

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

29. Establecimiento
FANALCA S A SERVICIO HONDA BOGOTA CR 29 78 35

1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
	ELECTRONICA	4	TS	123405	135807	AUTORIZACIÓN	1

30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo TU	32. Desde el número 148603	33. Hasta el número 161203	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
------------------------------	-----------	-------------------	-------------------------------	-------------------------------	------------------------------------	-----------

3	Localidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
	ELECTRONICA	4	TV	6453	6903	AUTORIZACIÓN	1

30. Modalidad	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
ELECTRONICA	4	25723	26443	AUTORIZACIÓN	1

5	30. Modalidad ELECTRONICA	31. Prefijo VJB	32. Desde el número 3463	33. Hasta el número 3823	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
---	------------------------------	--------------------	-----------------------------	-----------------------------	------------------------------------	-----------

6	Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo VME	32. Desde el número 2543	33. Hasta el número 3083	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
---	--------------------------	-----------	--------------------	-----------------------------	-----------------------------	------------------------------------	-----------

7	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód.	31. Prefijo VO	32. Desde el número 50552	33. Hasta el número 53601	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód.
		4	VO	50552	53601	AUTORIZACIÓN	1

8	Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
	ELECTRONICA	4	VT	2543	3083	AUTORIZACIÓN	1

30. Modalidad	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
9 ELECTRONICA	4 VUG	2723	3443	AUTORIZACIÓN	1

30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
10						

30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
11						





Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

Recibo No. 7304438, Valor: \$5.800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08191JJN60

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
Sigla: FANALCA S.A.
Nit.: 890301886-1
Domicilio principal: Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.: 6731-4
Fecha de matrícula: 12 de Junio de 1958
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2019
Grupo NIIF: Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL. 13 31 A 80 ACOPI
Municipio: Yumbo-Valle
Correo electrónico: fanalca@fanalca.com.co
Teléfono comercial 1: 6515300
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL. 13 31 A 80 ACOPI
Municipio: Yumbo-Valle
Correo electrónico de notificación: fanalca@fanalca.com.co
Teléfono para notificación 1: 6515300
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

CONSTITUCIÓN

Por Escritura No. 2453 del 31 de Mayo de 1958 Notaria Segunda de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 1958 con el No. 17895 del Libro IX, Se constituyó FABRICA NACIONAL DE CARROCERIAS S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por ESCRITURA No. 4423 del 29 de Diciembre de 1962 NOTARIA SEGUNDA de CALI, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de Enero de 1963 con el No. 25226 del Libro IX, Se transformo de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD LIMITADA Bajo el nombre de FABRICA NACIONAL DE CARROCERIAS LTDA

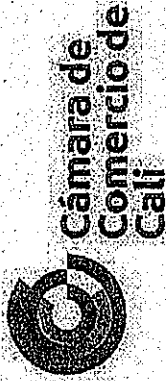
Por ESCRITURA No. 7552 del 08 de Noviembre de 1974 NOTARIA SEGUNDA de CALI, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de Noviembre de 1974 con el No. 10728 del Libro IX, Se transformo de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA Bajo el nombre de FABRICA NACIONAL DE CARROCERIAS S.A

Por Escritura No. 747 del 25 de Febrero de 1980 Notaria Segunda de CALI, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de Marzo de 1980 con el No. 37307 del Libro IX, Cambio su nombre de FABRICA NACIONAL DE CARROCERIAS S.A. Por el de FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. SIGLA: FANALCA S.A..

Por ESCRITURA No. 3849 del 28 de Mayo de 1985 NOTARIA SEGUNDA de CALI, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 1985 con el No. 77313 del Libro IX, La SOCIEDAD Cambio su domicilio de Cali a Yumbo.

Por Escritura No. 3775 del 02 de Octubre de 1997 Notaria Sexta de CALI, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de Octubre de 1997 con el No. 7285 del Libro IX, Cambio su nombre de FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. SIGLA: FANALCA S.A.. Por el de FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.. SIGLA: FANALCA S.A..

Por ESCRITURA No. 6488 del 19 de Diciembre de 2005 Notaria Segunda de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de Diciembre de 2005 con el No. 14417 del Libro IX, Se aprueba la fusión por absorción entre (absorbente) FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. Y (absorbida(s)) ALQUILER DE VEHICULOS S.A.



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO/DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 31 de Mayo del año 2050.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA ES EL SIGUIENTE: 1) LA MANUFACTURA, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PARTES DE ACERO U OTROS MATERIALES. 2) LA MANUFACTURA, ENSAMBLE, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y DE TRACCION, DE SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS Y DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS COMO CARROCERIAS, CAJAS COMPACTADORAS, VOLCOS; TANQUES. 3) LA MANUFACTURA, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE TUBERIA METALICA. 4) LA MANUFACTURA, ENSAMBLE, COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE FUERZA MOTRIZ Y SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS. 5) LA EXTRACCION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS. 6) LA EXPLOTACION, PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE RECURSOS FORESTALES. 7) LA MANUFACTURA, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE TEXTILES, CONFECCIONES Y CALZADO. 8) LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE DESECHOS. 9) PREPARAR, ASESORAR, OPERAR PROYECTOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES AREAS O EN TODAS ELLAS: ADMINISTRACION, FINANZAS, MERCADEO, INFORMATICA, PRODUCCION, VENTAS, CONTABILIDAD E INGENIERIA. 10) EL APORTE DE CAPITAL, DE INDUSTRIA O DE OTROS BIENES APRECIABLES EN DINERO EN SOCIEDADES COMERCIALES DE CUALQUIER TIPO, SEAN INDUSTRIALES, FINANCIERAS, DE SERVICIOS, AGROPECUARIOS, MANUFACTURERAS, MINERAS Y DE SERVICIOS PUBLICOS. 11) LA INVERSION Y ADMINISTRACION DE CAPITAL EN ACCIONES, TITULOS, BONOS Y CUALQUIER OTRO VALOR-BURSATIL. 12) GARANTIZAR CON SU FIRMA Y SUS BIENES OBLIGACIONES DE TERCEROS, PREVIA AUTORIZACION UNANIME DE LA JUNTA DIRECTIVA. 13) LA COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS, DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y EN GENERAL DE TODOS LOS BIENES Y PRODUCTOS QUE TENGAN QUE VER CON EL SECTOR AGROPECUARIO. 14) EJECUTAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCION, OPERACION, MANTENIMIENTO, REHABILITACION, MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA, FACTURACION Y COBRO DE SISTEMAS DE PRODUCCION, TRATAMIENTO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ASI COMO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. 15) EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLOTACION ECONOMICA DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO MASIVO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE AUTOMOTOR O CUALQUIER OTRA. 16) DESARROLLAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE PLANES DE CONSTRUCCION DE TODO TIPO, ENTRE ELLOS EL DE VIVIENDA, LOCALES COMERCIALES Y RECREATIVOS. 17) DESARROLLAR PROYECTOS DE TODO TIPO DE CONSTRUCCION INCLUYENDO URBANIZACIONES Y CONSTRUIR TODAS Y CADA UNA DE ESTAS OBRAS O CONTRATAR CON OTROS SU EJECUCION. 18) COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES Y DESARROLLAR PLANES DE VENTA DE VIVIENDA DE TODO TIPO. 19) LA IMPORTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE VINOS Y LICORES EN GENERAL. 20) SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONTRATOS DE CONCESION DE SISTEMAS DE INFORMACION UNIFICADO, RECAUDO, INFORMACION AL CLIENTE, SEGURIDAD FISICA, PUBLICIDAD, REDES DE COMUNICACIONES, INTEGRACION TECNOLÓGICA, GESTION Y CONTROL DE OPERACIONES DE SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO, O ASOCIARSE BAJO CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY 80 DE 1993 PARA PRESENTAR PROPUESTAS CON EL OBJETO DE CELEBRAR LOS CONTRATOS DE CONCESION ANTES MENCIONADOS. 21) REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. 22) PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE VIVIENDA. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS CUANDO FUERE ACONSEJABLE; DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA;



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

CONSTITUIR COMPANIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE EMPRESAS DESTINADAS A CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL Y TOMAR INTERES COMO PARTICIPE, ASOCIADA O ACCIONISTAS, EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANALOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSOLVERLAS, ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION Y EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE CARÁCTER CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVOS O FINANCIEROS QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL Y TODOS AQUELLOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLAS POR LA COMPAÑIA.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: \$13.000.000.000
No. de acciones: 1.300.000.000
Valor nominal: \$10

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$13.000.000.000
No. de acciones: 1.300.000.000
Valor nominal: \$10

CAPITAL PAGADO

Valor: \$13.000.000.000
No. de acciones: 1.300.000.000
Valor nominal: \$10

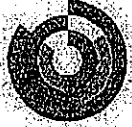
REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN SOCIAL: LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS PRINCIPALES: A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. B) LA JUNTA DIRECTIVA. C) EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y D) EL PRESIDENTE PRINCIPAL Y EL PRESIDENTE ADJUNTO DE LA SOCIEDAD.

JUNTA DIRECTIVA.- COMPOSICIÓN: LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE CINCO (5) MIEMBROS PRINCIPALES Y CINCO (5) MIEMBROS SUPLENTEES PERSONALES. EN CASO DE QUE EL PRESIDENTE NO TENGA EL CARÁCTER DE DIRECTOR, TAMBIÉN SERÁ INVITADO A LAS REUNIONES, TENIENDO DERECHO A VOZ PERO NO A VOTO.

PRESIDENTE: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y COMO TAL EJECUTOR Y GESTOR NETO DE LOS NEGOCIOS Y ASUNTOS SOCIALES Y JUDICIALES ESTA DIRECTAMENTE SUBORDINADO Y DEBERÁ ACEPTAR EL CONCEPTO DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO TAMBIÉN DEL PRESIDENTE DE LA MISMA, CUANDO DE CONFORMIDAD CON ESTOS ESTATUTOS SEA NECESARIO Y, EN TAL CASO OBRARÁ DE ACUERDO CON ELLOS TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, DEBERÁN ESTAR SUBORDINADOS AL PRESIDENTE BAJO SUS ORDENES E INSPECCIONES INMEDIATAS, CON EXCEPCIÓN DEL REVISOR FISCAL.

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD TENDRÁ SIETE (7) SUPLENTEES QUE, INDISTINTAMENTE, LO REMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, TRANSITORIAS O ACCIDENTALES. NINGUNO DE ELLOS REQUERIRÁ TOMAR POSESIÓN. SIMPLEMENTE EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE, ASÍ SEA



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

ACCIDENTAL, TEMPORAL O TRANSITORIA, EJERCERÁ COMO TAL CUALQUIERA DE ELLOS.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, COMO PERSONA JURÍDICA Y USAR DE LA FIRMA SOCIAL. B) ... C) ... D) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE Y QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE DELEGACIÓN E) CELEBRAR O LLEVAR A CABO, CON AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS: 1) ENAJENACIÓN O GRAVAMEN TOTAL DE LA EMPRESA SOCIAL. 2) EL ARBITRAJE O LA TRANSACCIÓN DE LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS CUANDO LA CUANTÍA EXCEDA DE CUATRO MIL (4000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 3) LA ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE BIENES RAÍCES CUANDO LA CUANTÍA EXCEDA DE CUATRO MIL (4000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA NEGOCIACIÓN 4) LA CONSTRUCCIÓN O EDIFICACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, CUANDO LA CUANTÍA EXCEDA DE CUATRO MIL (4000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA NEGOCIACIÓN 5) LA CESIÓN O TRASPASO DE LAS MARCAS, PATENTES O PRIVILEGIOS DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, A CUALQUIER TÍTULO. 6) LA VENTA O ENAJENACIÓN A CUALQUIER TÍTULO, DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD, CUANDO LA CUANTÍA EXCEDA DE CUATRO MIL (4000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA NEGOCIACIÓN 7) LA OBTENCIÓN DE PRESTAMOS BANCARIOS CON O SIN GARANTÍA, CUANDO LA CUANTÍA EXCEDA DE CUATRO MIL (4000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA NEGOCIACIÓN 8) LA REALIZACIÓN, EJECUCIÓN O CELEBRACIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO QUE TIENDA AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL CUANDO LA CUANTÍA EXCEDA DE CUATRO MIL (4000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA NEGOCIACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE COMPRA DE MATERIAS PRIMAS QUE NO EXCEDAN DE LAS NECESIDADES RAZONABLES DE LA EMPRESA Y DE LOS CONTRATOS DE VENTA PRODUCTOS MANUFACTURADOS O DE MERCANCÍAS, LAS CUALES PUEDEN SER REALIZADAS SIN NINGÚN LÍMITE EN RELACIÓN A SU CUANTÍA F) EJECUTAR POR SI MISMO LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, CON LAS LIMITACIONES PREVIAS; EN EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD, PODRÁ COMPRAR O ADQUIRIR, VENDER O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DARLOS EN PRENDA O HIPOTECA O GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAÍCES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO, DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS O DE CUALQUIER OTRA CLASE, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE MUTUO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ENDOSARLOS, GIRARLOS, NEGOCIARLOS O ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, DESCONTARLOS, ETC. OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, NOMBRES, EMBLEMAS O PATENTES, PRIVILEGIOS DE CUALQUIER CLASE, Y CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA SOCIEDAD, TRANSIGIR, COMPROMETER O DESISTIR, NOVAR, EJERCER O INTERPONER ACCIONES O RECURSOS DE CUALQUIER GENERO EN TODOS LOS ASUNTOS O NEGOCIOS QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD, REPRESENTARLA ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNAL O AUTORIDAD, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES ETC. Y EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. G) EJECUTAR POR SI MISMO, SIN AUTORIZACIÓN DE NINGÚN OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD TODO ACTO QUE IMPLIQUE ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE BIENES MUEBLES DE LA COMPANIA, ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA MISMA, ENAJENACIÓN O VENTA A CUALQUIER TÍTULO DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD, TRANSACCIÓN O ARBITRAJE EN DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS OBTENCIÓN DE PRESTAMOS BANCARIOS CON O SIN GARANTÍA, REALIZACIÓN, EJECUCIÓN O CELEBRACIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO QUE TIENDA AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SIEMPRE QUE LA CUANTÍA DE ESTA OPERACIÓN EN ESTAS AUTORIZACIONES NO EXCEDA DE CUATRO MIL (4000) MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA NEGOCIACIÓN H) ... I)...



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. S/N del 12 de marzo de 2014, de la Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2014 No. 3523 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	JOAQUIN LOSADA FINA	C.C.79420264

Por Acta No. S/N del 12 de marzo de 2014, de la Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2014 No. 4227 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	JORGE LOZADA FINA	C.C.80417746
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	EDUARDO HERRERA BOTTA	C.C.19372768
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	ADRIANA HERRERA BOTTA	C.C.31882020
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	CLAUDIA ARANGO ZAMORANO	C.C.31958420
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	CAROLINA LOSADA ANGEL	C.C.67006436
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	ALVARO JOSE CRUZ TAMIL	C.C.16770931

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 216 del 28 de marzo de 2019, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2019 No. 9011 del libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JORGE LOZADA FINA	C.C.80417746
EDUARDO HERRERA BOTTA	C.C.19372768
ALBERTO LOSADA TORRES	C.C.8240826
FERNANDO AGUDELO VALENCIA	C.C.79248634

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JONATHAN LUTZ NICKELL	C.E.E282214
JORGE HERRERA VALLEJO	C.C.16375579
CAROLINA LOSADA ANGEL	C.C.67006436

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 211 del 24 de agosto de 2017, de la Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2017 No. 14119 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S.	Nit.805004023-8



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

Por Documento privado del 30 de agosto de 2017, de la Auditoria Y Consultoria Integral S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2017 No. 14120 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS FERNANDO PADILLA VASQUEZ	C.C.16655927
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ELIZABETH BARRERA NAVIA	C.C.31473113

PODERES

Por Escritura No. 1958 del 18 de Junio de 1991 Notaria Sexta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 1991 con el No. 575 del Libro V, LOS SEÑORES CARLOS UMANA TRUJILLO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN BOGOTÁ, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE COMPAGNIE GENERALE DES EAUX, SOCIEDAD CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE LA REPUBLICA FRANCESA, CON SUCURSAL DEBIDAMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NRO. 10.831 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1987 DE LA NOTARIA QUINTA DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE SEGUNDO SUPLENTE DEL APODERADO GENERAL DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y ALBERTO LOSADA TORRES, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN CALI, VALLE DEL CAUCA, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE FANALCA S.A., EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE AUTORIZADO SEGUN CONSTA EN EL ACTA NRO. 595 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE FECHA 14 DE JUNIO DE 1991, DIJERON QUE CONFIEREN PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS DOCTORES JORGE HERRERA BARONA, MAYOR Y VECINO DE CALI, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 10.719 DE BOGOTÁ Y JUAN FRANCISCO COPELLO VERGARA, MAYOR Y VECINO DE BOGOTÁ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 79.301.512 DE BOGOTÁ PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE EJECUTEN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATINENTES A LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. 048 DE MARZO 9 DE 1989 ENTRE COMPAGNIE GENERALE DES EAUX Y FANALCA S.A. DE UNA PARTE Y DE LA OTRA LA EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS - EDIS, EL CUAL SE PROTOCOLIZA EN COPIA AUTENTICA CON ESTE INSTRUMENTO: 1.1 CONTRATAR EL PERSONAL QUE SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO 048 DE 1989 PREVIA CONSULTA CON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE COMPAGNIE GENERALE DES EAUX Y FANALCA S.A. 1.2. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A COMPAGNIE GENERALE DES EAUX Y A FANALCA S.A. FRENTE A TERCEROS Y ESPECIAL FRENTE A CUALQUIER CORPORACION, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS, DE LA RAMA JUDICIAL; Y DE LA RAMA LEGISLATIVA, DEL PODER PUBLICO EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO DEMANDANTE, SEA COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACION, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. EN VIRTUD DE TAL REPRESENTACION, EL APODERADO TAMBIEN PODRA SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS FRENTE A PERSONAS DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO, TODO EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 048 DE 1989 LO QUE INCLUYE ENTRE OTROS LA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EL OTORGAMIENTO DE GARANTIAS, EL PAGO DE OBLIGACIONES Y EL COBRO A TERCEROS DE LAS MISMAS, LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE CUALQUIER TIPO Y DE SUMINISTRO. 1.3. PRESENTAR LOS DOCUMENTOS Y FACTURAS NECESARIAS ANTE LA EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PUBLICOS - EDIS PARA LA CUMPLIDA EJECUCION DEL CONTRATO 048 DE 1989 Y PROCEDER AL COBRO DE ESTAS ULTIMAS. 1.4. REPRESENTAR Y EFECTUAR LOS TRAMITES NECESARIOS ANTE LA DIVISION GENERAL DE ADUANAS, INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR Y/O ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 048 DE 1989. 1.5. ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE MUTUO COMERCIAL Y LOS TITULOS VALORES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 048 DE 1989. QUE LAS FACULTADES DESCRITAS EN LOS NUMERALES 1.2 Y 1.5 DE LA CLAUSULA PRIMERA ANTERIOR, SE LIMITARAN EN SU CUANTIA HASTA UNA SUMA DE (\$20.000.000) POR CADA ACTO O CONTRATO, ENTENDIENDOSE QUE QUEDA FACULTADO PARA CUMPLIR CON LOS ENCARGOS DESCRITOS EN LOS NUMERALES 1.1, 1.3 Y 1.4 SIN LIMITACION ALGUNA EN SU



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

CUANTIA. QUE LOS APODERADOS SOLAMENTE PODRÁN SUSTITUIR Y POSTERIORMENTE RENOVAR EL PRESENTE PODER EN CABEZA DEL SENOR ARMANDO HERRERA BOTTA, MAYOR DE EDAD DOMICILIADO EN BOGOTÁ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NRO. 16.601.033 DE CALI RESPECTIVAMENTE, CON IGUALES FACULTADES A LAS DESCRITAS EN LA CLAUSULA ANTERIOR. QUE EL PRESENTE PODER SE CONFIERE HASTA EL 31 DE ENERO DE 1995, SALVO QUE UNO DE LOS OTORGANTES LO REVOQUE POR ESCRITURA PUBLICA. LOS APODERADOS GENERALES O SU SUPLENTE DEBERAN RENDIR INFORME MENSUAL A COMPAGNIE GENERALE DES EAUX Y FANALCA S.A. EN RELACION CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR MEDIO DEL PRESENTE PODER GENERAL. PRESENTES LOS SENORES JORGE HERRERA BARONA Y JUAN FRANCISCO COPELLO VERGARA MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN BOGOTÁ, IDENTIFICADOS CON LAS CEDULAS DE CIUDADANIA NROS. 10.719 DE BOGOTÁ Y 79.301.512 DE BOGOTÁ, MANIFESTARON QUE ACEPTAN EL PRESENTE PODER Y QUE LO EJERCITARAN OPORTUNAMENTE. PRESENTE ARMANDO HERRERA BOTTA, MAYOR DE EDAD, VECINO DE BOGOTÁ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 16.601.033 DE CALI Y MANIFESTO QUE ACEPTA EL PRESENTE PODER Y QUE LO EJERCITARA OPORTUNAMENTE.

Por Escritura No. 5369 del 23 de Noviembre de 1994 Notaria Sexta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Noviembre de 1994 con el No. 1254 del Libro V, SE CONFIRIO PODER GENERAL AL DOCTOR LUIS FELIPE RIOS BOLIVAR, MAYOR DE EDAD, VECINO DE CALI, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 16.621.410 DE CALI, ABOGADO EN EJERCICIO PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL NUMERO 24.231 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, PARA QUE REPRESENTA A LA FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., ANTE LOS FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO PARA ABSOLVER DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE APODERADO ESPECIAL, TODA CLASE DE INTERROGATORIOS Y RENDIR TESTIMONIO; QUE SE DECRETEN EN PROCESOS CIVILES, PENALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, POLICIVOS Y DE CUALQUIER NATURALEZA, QUEDANDO AUTORIZADOS PARA RECIBIR LAS NOTIFICACIONES Y LAS CITACIONES, ENTENDIENDOSE QUE LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., QUEDARA VALIDA Y LEGALMENTE HECHA A TRAVES DEL APODERADO GENERAL QUE AQUI SE DESIGNA Y EN VIRTUD DE LA PRESENTE AUTORIZACION.

Por Escritura No. 3841 del 06 de Octubre de 1997 Notaria Sexta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de Octubre de 1997 con el No. 439 del Libro V, CONFIEREN PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS SENORES MIGUEL ANTONIO ENCIZO MARTINEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 19.353.081 DE BOGOTÁ, ARMANDO HERRERA BOTTA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 16.601.033 DE CALI Y JORGE HERRERA BARONA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 10.719 DE BOGOTÁ, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE FANALCA S.A., CONJUNTA O SEPARADAMENTE CELEBREN Y EJECUTEN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO DEL CONTRATO CELEBRADO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1993 CON LA ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO URBANO. LOS APODERADOS ESTARAN FACULTADOS PARA CELEBRAR Y EJECUTAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS: 2.1. CONTRATAR EL PERSONAL QUE SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO URBANO EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS PREVIA CONSULTA CON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE FANALCA S.A. 2.2. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A FANALCA S.A. FRENTE A TERCEROS, FRENTE A CUALQUIER CORPORACION O ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA, Y A SUS ORGANIZACIONES VINCULADAS O ADSCRITAS, DE LA RAMA JUDICIAL Y DE LA RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO DEMANDANTE O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACION LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES QUE TENGAN QUE VER CON EL DESARROLLO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO URBANO. 2.3. SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS CON PERSONAS DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, LA VENTA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EL OTORGAMIENTO DE GARANTIA, EL PAGO DE OBLIGACIONES Y EL COBRO A TERCEROS DE LAS MISMAS, LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y DE SUMINISTRO. 2.4. SUSCRIBIR CON PREVIA AUTORIZACION DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE FANALCA S.A., CUALQUIER MODIFICACION AL CONTRATO CELEBRADO CON LA ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO URBANO. 2.5. PRESENTAR LOS DOCUMENTOS Y FACTURAS NECESARIOS ANTE LA ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO URBANO Y PROCEDER AL COBRO DEL MISMO. 2.6. REPRESENTAR Y EFECTUAR LOS TRAMITES NECESARIOS ANTE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES Y EL INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO URBANO SUSCRITO CON LA ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS. 2.7. ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE MUTUO COMERCIAL Y LOS TITULOS VALORES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO URBANO SUSCRITO CON LA ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

QUE LAS FACULTADES DESCRITAS EN LOS NUMERALES 2.2, 2.3, Y 2.7 SE LIMITAN EN SU CUANTIA HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A DOSCIENTOS CINCUENTA (250) SALARIOS MINIMOS LEGALES, ENSUALES VIGENTES POR CADA ACTOS O CONTRATOS Y, TRATANDOSE DE PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O RECLAMACIONES, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A DOSCIENTOS CINCUENTA (250) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES POR CADA PROCESO, ENTENDIENDOSE QUE LOS APODERADOS QUEDAN FACULTADOS AMPLIAMENTE PARA CUMPLIR CON LOS ENCARGOS DESCRITOS EN LOS NUMERALES 2.1., 2.5 Y 2.6 SIN LIMITACION ALGUNA EN SU CUANTIA. PARA EL EJERCICIO DE LA FACULTAD DESCRITA EN EL NUMERAL 2.4., UNICAMENTE SE REQUERIRA LA AUTORIZACION PREVIA DE FANALCA S.A.

QUE LOS APODERADOS DEBERAN RENDIR INFORME MENSUAL A FANALCA, SOBRE TODOS LOS ACTOS EJECUTADOS EN DESARROLLO DEL PRESENTE PODER GENERAL.

Por Escritura No. 2160 del 23 de Junio de 1998 Notaria Sexta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de Junio de 1998 con el No. 190 del Libro V, CONFIEREN PODER GENERAL AL DOCTOR LUIS FELIPE RIOS BOLLIVAR, C.C. NRO. 16.621.410 DE CALI Y A LA DOCTORA ANA CECILIA GARCES VALENCIA, C.C. NRO. 49.741.325 DE VALLEDUPAR, PARA QUE EN FORMA SEPARADA O CONJUNTA REPRESENTEN A LA FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., ANTE LOS FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO EN TODA CLASE DE PROCESOS, CON FACULTAD PARA CONCILIAR, ABSOLVER DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE APODERADO ESPECIAL, TODA CLASE DE INTERROGATORIOS Y RENDIR TESTIMONIOS; QUE SE DECRETEN EN PROCESOS CIVILES, PENALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, POLICIVOS Y DE CUALQUIER NATURALEZA, UEDANDO AUTORIZADOS PARA RECIBIR LAS NOTIFICACIONES Y LAS CITACIONES, ENTENDIENDOSE QUE LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. QUEDARA VALIDA Y LEGALMENTE HECHA A TRAVES DE LOS APODERADOS GENERALES QUE AQUI SE DESIGNAN Y EN VIRTUD DE LA PRESENTE AUTORIZACION.

Por Escritura No. 2967 del 17 de Agosto de 2001 Notaria Sexta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Agosto de 2001 con el No. 191 del libro V, SE CONFIERE PODER GENERAL A LOS SEÑORES HORACIO ENRIQUE ZUNIGA BARBOSA, COLOMBIANO, MAYOR DE EDAD, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 9.082.603 Y PASAPORTE No. CC9082603 Y FERNANDO REYES MAHECHA, COLOMBIANO, MAYOR DE EDAD, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 19.051.863 DE BOGOTÁ Y PASAPORTE No. CC19051863 PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES COMO ADMINISTRADORES DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. SUCURSAL VENEZUELA LA CUAL QUÉDO INSCRITA EN LA OFICINA DEL REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO CARABOBO, BAJO EL No. 67, TOMO 25-A, DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2001, PUEDAN EJECUTAR DE MANERA SEPARADA O CONJUNTA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

1. SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONTRATOS DE COMODATO CON ENSAMBLADORAS.
2. SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA Y PARA EL ALOJAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA.
3. SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE LOS PRODUCTOS DE LA EMPRESA.
4. SUSCRIBIR Y TRAMITAR PETICIONES, ACTUACIONES, DILIGENCIAS, GESTIONES, SOLICITUDES Y RECURSOS QUE LA EMPRESA DEBA ADELANSTAR ANTE LOS CORRESPONDIENTES ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE CARACTER LEGAL.

TODO LO ANTERIOR EN CUANTO TENGA QUE VER CON LA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD EN LA REPUBLICA DE VENEZUELA.

Por Escritura No. 1036 del 17 de Marzo de 2005 Notaria Sexta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Marzo de 2005 con el No. 63 del libro V SE CONFIERE PODER ESPECIAL A LA DOCTORA CLAUDIA ARANGO ZAMORANO, MAYOR DE EDAD Y VECINA DE CALI, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 31.958.420 DE CALI PARA SUSCRIBIR DOCUMENTOS Y TÍTULOS VALORES A CARGO DE LA SOCIEDAD Y A FAVOR DE INSTITUCIONES FINANCIERAS, EN DESARROLLO DE LAS OPERACIONES CREDITICIAS QUE EFECTUE LA SOCIEDAD.

Por Escritura No. 1890 del 25 de Junio de 2013 Notaria Sexta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de Junio de 2013 con el No. 71 del libro V CONFIERE PODER GENERAL AL DOCTOR LUIS FELIPE RIOS BOLIVAR, MAYOR Y VECINO DE CALI, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 16.621.410, ABOGADO EN EJERCICIO CON TARJETA PROFESIONAL NO. 24.231 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y A LA DOCTORA ANA CECILIA GARCÉS VALENCIA, MAYOR Y VECINA DE CALI, IDENTIFICADA LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 49.741.325 DE VALLEDUPAR, ABOGADA EN EJERCICIO CON TARJETA PROFESIONAL No. 62.380 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA REPRESENTEN A FANALCA S.A., ANTE LOS FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO O ANTE FUNCIONARIOS DE CUALQUIER ENTIDAD DE CUALQUIER NATURALEZA, EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS, CON FACULTAD PARA CONCILIAR, ABSOLVER DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE APODERADO ESPECIAL TODA CLASE DE INTERROGATORIOS Y RENDIR TESTIMONIOS QUE SE DECRETEN EN PROCESOS CIVILES, PENALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, POLICIVOS Y DE CUALQUIER NATURALEZA, QUEDANDO AUTORIZADOS PARA RECIBIR LAS NOTIFICACIONES Y LAS CITACIONES, ENTENDIÉNDOSE QUE LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FANALCA S.A., QUEDARÁ VÁLIDA Y LEGALMENTE HECHA A TRAVÉS DE LOS APODERADOS GENERALES QUE AQUÍ SE DESIGNAN Y EN VIRTUD DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento	Inscripción
E.P. 5417 del 14/11/1958 de Notaria Segunda de Cali	18513 de 25/11/1958
E.P. 837 del 27/02/1965 de Notaria Segunda de Cali	29230 de 03/03/1965
E.P. 3498 del 10/07/1967 de Notaria Segunda de Cali	34158 de 03/08/1967
E.P. 7163 del 28/12/1967 de Notaria Segunda de Cali	35230 de 18/01/1968
E.P. 3279 del 26/06/1969 de Notaria Segunda de Cali	38675 de 07/07/1969
E.P. 7734 del 31/12/1969 de Notaria Segunda de Cali	39957 de 22/01/1970
E.P. 8499 del 30/12/1970 de Notaria Segunda de Cali	42316 de 14/01/1971
E.P. 525 del 10/02/1971 de Notaria Segunda de Cali	42520 de 17/02/1971
E.P. 6496 del 09/12/1977 de Notaria Segunda de Cali	24783 de 04/01/1978 Libro IX
E.P. 8173 del 23/12/1981 de Notaria Segunda de Cali	50385 de 31/12/1981 Libro IX
E.P. 6829 del 18/11/1982 de Notaria Segunda de Cali	56897 de 23/11/1982 Libro IX
E.P. 3849 del 28/05/1985 de Notaria Segunda de Cali	77313 de 20/06/1985 Libro IX
E.P. 6090 del 08/08/1986 de Notaria Segunda de Cali	87869 de 25/09/1986 Libro IX
E.P. 1669 del 12/06/1989 de Notaria Sexta de Cali	19164 de 16/06/1989 Libro IX
E.P. 3768 del 13/12/1989 de Notaria Sexta de Cali	24607 de 22/12/1989 Libro IX
E.P. 860 del 12/03/1991 de Notaria Sexta de Cali	39840 de 07/05/1991 Libro IX
E.P. 2430 del 01/06/1993 de Notaria Sexta de Cali	66791 de 03/06/1993 Libro IX
E.P. 3176 del 12/07/1993 de Notaria Sexta de Cali	67983 de 13/07/1993 Libro IX
E.P. 3675 del 15/08/1995 de Notaria Sexta de Cali	6721 de 22/08/1995 Libro IX
E.P. 5106 del 14/11/1995 de Notaria Sexta de Cali	9254 de 17/11/1995 Libro IX
E.P. 5232 del 20/11/1995 de Notaria Sexta de Cali	9435 de 23/11/1995 Libro IX
E.P. 5715 del 15/12/1995 de Notaria Sexta de Cali	10118 de 18/12/1995 Libro IX
E.P. 4976 del 17/12/1996 de Notaria Sexta de Cali	9457 de 19/12/1996 Libro IX
E.P. 3320 del 03/09/1997 de Notaria Sexta de Cali	6512 de 08/09/1997 Libro IX
E.P. 3775 del 02/10/1997 de Notaria Sexta de Cali	7285 de 06/10/1997 Libro IX
E.P. 209 del 24/01/2000 de Notaria Sexta de Cali	532 de 27/01/2000 Libro IX
E.P. 4056 del 29/09/2000 de Notaria Novena de Cali	7347 de 30/10/2000 Libro IX
E.P. 755 del 02/03/2001 de Notaria Sexta de Cali	1530 de 07/03/2001 Libro IX
E.P. 1087 del 24/03/2004 de Notaria Sexta de Cali	3619 de 30/03/2004 Libro IX
E.P. 2467 del 18/06/2004 de Notaria Sexta de Cali	6903 de 24/06/2004 Libro IX
E.P. 2650 del 30/06/2004 de Notaria Sexta de Cali	7317 de 06/07/2004 Libro IX
E.P. 5029 del 30/11/2004 de Notaria Sexta de Cali	13052 de 06/12/2004 Libro IX
E.P. 5290 del 17/12/2004 de Notaria Sexta de Cali	13652 de 21/12/2004 Libro IX
E.P. 6488 del 19/12/2005 de Notaria Segunda de Cali	14417 de 23/12/2005 Libro IX
E.P. 231 del 30/01/2006 de Notaria Trece de Cali	1280 de 01/02/2006 Libro IX
E.P. 481 del 14/02/2007 de Notaria Sexta de Cali	1766 de 15/02/2007 Libro IX
E.P. 2051 del 30/04/2008 de Notaria Segunda de Cali	5135 de 13/05/2008 Libro IX
E.P. 3544 del 21/10/2009 de Notaria Trece de Cali	12729 de 05/11/2009 Libro IX
E.P. 1437 del 20/05/2010 de Notaria Trece de Cali	5907 de 21/05/2010 Libro IX
E.P. 3731 del 18/11/2010 de Notaria Trece de Cali	13651 de 22/11/2010 Libro IX
E.P. 3971 del 13/12/2011 de Notaria Trece de Cali	15262 de 14/12/2011 Libro IX
E.P. 2155 del 09/08/2012 de Notaria Trece de Cali	9716 de 14/08/2012 Libro IX



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SITUACIONES DE CONTROL-GRUPO EMPRESARIAL

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE ABRIL DE 1997
INSCRIPCION: 18 DE ABRIL DE 1997 NRO. 2805 LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE AGOSTO DE 1998
INSCRIPCION: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998 NRO. 6848 LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE ENERO DE 1999
INSCRIPCION: 06 DE ABRIL DE 1999 NRO. 2343 LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE MAYO DE 2015
INSCRIPCION: 20 DE MAYO DE 2015 NRO. 6986 LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE OCTUBRE DE 2017
INSCRIPCION: 26 DE OCTUBRE DE 2017 NRO. 16551 LIBRO IX

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL:

MATRIZ : FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. SIGLA: FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

DOMICILIO : YUMBO
NACIONALIDAD : COLOMBIANA

SUBORDINADA : CIUDAD LIMPIA S.A. E.S.P.

NIT: NO REPORTA

DOMICILIO : SANTAFE DE BOGOTA D.C.

NACIONALIDAD : COLOMBIANA

OBJETO PRINCIPAL : ES EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO.
PRESUPUESTO DE CONTROL: POR POSEER MÁS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SUBORDINADA

SUBORDINADA : METALSUR S.A.

NIT: NO REPORTA

DOMICILIO : CALOTO (CAUCA)

NACIONALIDAD : COLOMBIANA

OBJETO PRINCIPAL : MANUFACTURA, COMPRA, VENTA Y ENSAMBLE DE PARTES DE ACERO Y OTROS MATERIALES METALICOS.

PRESUPUESTO DE CONTROL: FANALCA S.A. POSEE EL 92% DE SU CAPITAL.

CERTIFICA



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE AGOSTO DE 1998
INSCRIPCIÓN: 08 DE SEPTIEMBRE DE 1998 NRO. 6243 LIBRO 9

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

MATRIZ : FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1
DOMICILIO : YUMBO

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

OBJETO PRINCIPAL: ENTRE OTROS CONSISTE EN LA MANUFACTURA, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PARTES DE ACERO U OTROS MATERIALES; LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE DESECHOS. EL APOORTE DE CAPITAL, DE INDUSTRIA O DE OTROS BIENES APRECIABLES EN DINERO EN SOCIEDADES COMERCIALES DE CUALQUIER TIPO, SEA INDUSTRIALES, FINANCIERAS, DE SERVICIOS, AGROPECUARIAS, MANUFACTURERAS, MINERAS Y DE SERVICIOS PUBLICOS.

SUBORDINADA : CIUDAD LIMPIA DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NIT: NO REPORTA

DOMICILIO : CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

OBJETO PRINCIPAL: ES EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONJUNTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO.

PRESUPUESTO DE CONTROL: FANALCA S.A. POSEE EL 69.99% DE SU CAPITAL.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE ENERO DE 2006

INSCRIPCIÓN: 23 DE FEBRERO DE 2006 NRO. 2336 LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

INSCRIPCIÓN: 06 DE OCTUBRE DE 2016 NRO. 15180 LIBRO IX

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL:

MATRIZ: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. SIGLA: FANALCA S.A.
NIT.890301886-1

DOMICILIO: YUMBO

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SUBORDINADA: SOPROAS S.A.

NIT: NO REPORTA

DOMICILIO: MONTERIA

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

OBJETO SOCIAL: I) EL DISEÑO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EFECTUAR LA OPERACIÓN Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AUTORIZADOS A SOTRACOR. II) LA OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y/O COLECTIVO DE PASAJEROS. III) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE MASIVO Y O COLECTIVO.

PRESUPUESTO DE CONTROL: FANALCA S.A. POSEE MÁS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SUBORDINADA.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE JULIO DE 2009

INSCRIPCIÓN: 05 DE AGOSTO DE 2009 NRO. 9054 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

INSCRIPCIÓN: 06 DE OCTUBRE DE 2016 NRO. 15181 LIBRO IX



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

MATRIZ: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT. 890301886-1

DOMICILIO: YUMBO

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO MASIVO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE AUTOMOTOR O CUALQUIER OTRA.

SUBSIDIARIA: ECOTRANS S.A.

NIT: NO REPORTA

DOMICILIO: BOGOTÁ

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: EL TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL Y AÉREO DE TODA CLASE DE MERCANCÍA, EN CUALQUIER MODALIDAD.

PRESUPUESTO DE CONTROL: FANALCA S.A. POSEE MÁS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SUBORDINADA.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE JULIO DE 2009
INSCRIPCIÓN: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009 NRO. 10461 LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE OCTUBRE DE 2017
INSCRIPCIÓN: EL 26 DE OCTUBRE DE 2017 NRO. 16550 DEL LIBRO IX

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

MATRIZ: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA
NIT. 890.301.886-1

DOMICILIO: YUMBO

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE DE RECOLECCIÓN, MANEJO, TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE DESECHOS.

SUBORDINADA: CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

NIT: NO REPORTA

DOMICILIO: BOGOTÁ

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONJUNTO DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO Y DE SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.
PRESUPUESTO: POR POSEER MÁS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SUBORDINADA.

LA SITUACIÓN DE CONTROL SE CONFIGURO A PARTIR DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2009

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE JUNIO DEL 2010
INSCRIPCIÓN: 06 DE JULIO 2010 NRO. 8053 LIBRO IX,

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

CONTROLANTE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

NIT: 890301886-1

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

DOMICILIO: YUMBO, VALLE

ACTIVIDAD. MANUFACTURA, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PARTES DE ACERO U OTROS MATERIALES; MANUFACTURA, ENSAMBLE, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y DE TRACCION, DE SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS Y DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS COMO CARROCERIAS, CAJAS COMPACTADORAS, VOLCOS, TANQUES; MANUFACTURA, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE TUBERIA METALICA; MANUFACTURA, ENSAMBLE COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE FUERZA MOTRIZ Y SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS; LA EXTRACCION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS; EXPLOTACION, PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE RECURSOS FORESTALES; MANUFACTURA, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE TEXTILES, CONFECCIONES Y CALZADO; LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRATAMIENTO Y RECICLAJE E DESECHOS; ASESORAR, OPERAR PROYECTOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES AREAS O EN TODAS ELLAS; ADMINISTRACION, FINANZAS, MERCADEO, INFORMATICA, PRODUCCION, VENTAS, CONTABILIDAD E INGENIERIA; APORTE DE CAPITAL DE INDUSTRIA O DE OTROS BIENES APRECIABLES EN DINERO EN SOCIEDADES COMERCIALES DE CUALQUIER TIPO, SEAN INDUSTRIALES, FINANCIERAS, DE SERVICIOS, AGROPECUARIAS, MANUFACTURAS, MINERAS Y DE SERVICIOS PUBLICOS; LA INVERSION Y ADMINISTRACION DE CAPITAL EN ACCIONES, TITULOS, BONOS Y CUALQUIER OTRO VALOR BURSATIL; GARANTIZAR CON SU FIRMA Y SUS BIENES BLIGACIONES DE TERCEROS; COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS, DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y EN GENERAL DE BIENES O PRODUCTOS QUE TENGAN QUE VER CON EL SECTOR AGROPECUARIO; EJECUTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCION, OPERACION, MANTENIMIENTO, REHABILITACION, MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA, FACTURACION Y COBRO DE SISTEMAS DE PRODUCCION, TRATAMIENTO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLOTACION ECONOMICA DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO MASIVO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE AUTOMOTOR O CUALQUIER OTRA; DESARROLLAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE PLANES DE CONSTRUCCIONES DE TODO TIPO, ENTRE ELLAS EL DE VIVIENDA, LOCALES COMERCIALES Y RECREATIVOS; DESARROLLAR PROYECTOS DE TODO TIPO DE CONSTRUCCION INCLUYENDO URBANIZACIONES Y CONSTRUIR TODAS Y CADA UNA DE ESTAS OBRAS O CONTRATAR CON OTRAS SU EJECUCION; COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES Y DESARROLLAR PLANES DE VENTA DE VIVIENDA DE TODO TIPO; LA IMPORTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE VINOS Y LICORES; SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONTRATOS DE CONCESION DE SISTEMAS DE INFORMACION UNIFICADO, RECAUDO, INFORMACION-AL CLIENTE, SEGURIDAD FISICA, PUBLICIDAD, REDES DE COMUNICACIONES, INTEGRACION TECNOLÓGICA, GESTION Y CONTROL DE OPERACIONES DE SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO, O ASOCIARSE BAJO CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY 80 DE 1993 PARA PRESENTAR PROPUESTAS CON EL OBJETO DE CELEBRAR LOS CONTRATOS DE CONCESION ANTES MENCIONADOS.

CONTROLADA: CIUDAD LIMPIA DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT: 900167590-6

DOMICILIO: NEIVA, HUILA

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: LA OPERACION ESPECIALIZADA DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN LOS COMPONENTES DE RECOLECCION Y TRANSPORTE, BARRIDO Y LIMPIEZA, Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.

PRESUPUESTOS QUE DAN LUGAR A LA SITUACION DE CONTROL: NUMERALES 1 Y 2 DEL ARTICULO 261 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222 DE 1995, HABIDA CUENTA DE QUE DESDE EL 14 DE AGOSTO DE 2007 Y A LA FECHA, FANALCA S.A. I) POSEE INDIRECTAMENTE EL 99.99% DEL CAPITAL SOCIAL DE CIUDAD LIMPIA DEL HUILA S.A. E.S.P., REPRESENTADO EN ACCIONES ORDINARIAS DE DICHA SOCIEDAD, DADO QUE LAS SOCIEDADES ACCIONISTAS CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P. Y CIUDAD LIMPIA S.A. E.S.P., QUE CONJUNTAMENTE POSEEN EL 99.99 % DEL CAPITAL SOCIAL DE CIUDAD LIMPIA DEL HUILA SON FILIALES DE FANALCA S.A., Y II) TIENE LA POSIBILIDAD DE ELEGIR A LA MAYORIA DE LOS



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición. 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CIUDAD LIMPIA DEL HUILA S.A. E.S.P. ESTE CONTROL SE EJERCE DE MANERA INDIRECTA POR PARTE DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE Y CONJUNTAMENTE A GRAVES DE SUS FILIALES.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE 15 DE AGOSTO DE 2012
INSCRIPCION: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012 No. 10600 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016
INSCRIPCION: 06 DE OCTUBRE DE 2016 No. 15182 DEL LIBRO IX

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL:

MATRIZ: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

NIT: 890301886-1

DOMICILIO: YUMBO

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

NIT: 890.301.886-1

ACTIVIDAD: EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLOTACION ECONOMICA DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE, URBANO MASIVO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE AUTOMOTOR O CUALQUIER OTRA.

SUBORDINADA: MONTERIA EXPRESS S.A.

NIT: NO REPORTA

DOMICILIO: MONTERIA

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TODAS LAS MODALIDADES CON VEHICULOS ADECUADOS PARA CONDUCIR PERSONAS Y BIENES DE UN LUGAR A OTRO PROPIOS O TOMADOS EN ADMINISTRACION O ARRENDAMIENTO QUE SE VINCULEN DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

PRESUPUESTO DE CONTROL: FANALCA S.A. POSEE MÁS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SUBORDINADA.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE 13 DE AGOSTO DE 2013
INSCRIPCION: 16 DE AGOSTO DE 2013 No. 9640 DEL LIBRO IX

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL:

MATRIZ: FANALCA S.A.

DOMICILIO: YUMBO (VALLE DEL CAUCA)

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

NIT: 890301886-1

ACTIVIDAD: ENTRE OTROS, CONSISTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS DE RECOLECCIÓN, MANEJO, TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE DESECHOS.

SUBSIDIARIA: ECOLIMPIA S.A.S. E.S.P.

DOMICILIO: CALI

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

NIT: 900556332-1

ACTIVIDAD: ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO, INCLUIDAS TODAS Y CADA UNA DE SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS E INHERENTES, EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL E INCLUSIVE FUERA DEL MISMO, LO CUAL INCLUYE FRENTE A TODO TIPO DE



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

RESIDUOS SÓLIDOS Y TODO TIPO O CLASE DE USUARIOS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, PERO SIN LIMITARSE A ELLAS: LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECOLECCIÓN, BARRIDO, LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, APROVECHAMIENTO, CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOLES EN ÁREAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y FINANCIERA DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN ÁREAS PRIVADAS INTERNAS Y ÁREAS COMUNES INTERNAS DE TALES INMUEBLES, Y EN GENERAL, TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL.

PRESUPUESTO DE CONTROL: DE ACUERDO CON LOS NUMERALES 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 222 DE 1995, FANALCA S.A., OSTENTA LA CALIDAD DE CONTROLANTE Y ECOLIMPIA S.A.S. E.S.P., ES A SU VEZ ES SUBSIDIARIA POR LAS SIGUIENTES CAUSALES: I) POR SER CONTROLANTE DE LAS SOCIEDADES QUE POSEEN EL 99.99% EL CAPITAL DE ECOLIMPIA S.A.S. E.S.P., II) POR TENER LA POSIBILIDAD DE ELEGIR LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y III) POR TENER A TRAVÉS DE SUS FILIALES LOS DERECHOS E EMITIR LOS VOTOS CONSTITUTIVOS DE LA MAYORÍA MÍNIMA DECISORIA EN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

ESTE CONTROL SE EJERCE DE MANERA INDIRECTA POR PARTE DE FANALCA S.A. Y CONJUNTAMENTE A TRAVÉS DE SUS FILIALES.

LA SITUACIÓN DE CONTROL SE CONFIGURÓ A PARTIR DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012, FECHA EN LA CUAL SE CONSTITUYÓ LA SUBSIDIARIA ECOLIMPIA S.A.S. E.S.P.

CERTIFICA:

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE JULIO DE 2015
INSCRIPCIÓN: 17 DE JULIO DE 2015 No. 17379 DEL LIBRO IX

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL

CONTROLANTE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.

NIT: 890.301.886-1

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

DOMICILIO: YUMBO, VALLE

ACTIVIDAD: MANUFACTURA, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PARTES DE ACERO U OTROS MATERIALES; MANUFACTURA, ENSAMBLE, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓTORES Y DE TRACCIÓN, DE SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS Y DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS COMO CARROCERIAS, CAJAS COMPACTADORAS, VOLCOS, TANQUES; MANUFACTURA, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA; MANUFACTURA, ENSAMBLE, COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE FUERZA MOTRIZ Y SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS; LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS; EXPLOTACIÓN, PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE RECURSOS FORESTALES; MANUFACTURA, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TEXTILES, CONFECCIONES Y CALZADO; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE RECOLECCIÓN, MANEJO, TRATAMIENTO Y RECICLAJE E DESECHOS; ASESORAR, OPERAR PROYECTOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS O EN TODAS ELLAS; ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, MERCADEO, INFORMÁTICA, PRODUCCIÓN, VENTAS, CONTABILIDAD E INGENIERÍA; APOORTE DE CAPITAL DE INDUSTRIA O DE OTROS BIENES APRECIABLES EN DINERO EN SOCIEDADES COMERCIALES DE CUALQUIER TIPO, SEAN INDUSTRIALES, FINANCIERAS, DE SERVICIOS, AGROPECUARIAS, MANUFACTURAS, MINERAS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS; LA INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL EN ACCIONES, TÍTULOS, BONOS Y CUALQUIER OTRO VALOR BURSÁTIL; GARANTIZAR CON SU FIRMA Y SUS BIENES OBLIGACIONES DE TERCEROS; COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA Y VENTA DE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS; DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y EN GENERAL DE BIENES O PRODUCTOS QUE TENGAN QUE VER CON EL SECTOR AGROPECUARIO; EJECUTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN,



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

OPERACION, MANTENIMIENTO, REHABILITACION, MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA, FACTURACION Y COBRO DE SISTEMAS DE PRODUCCION, TRATAMIENTO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLOTACION ECONOMICA DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO MASIVO DE PASAJEROS, EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE AUTOMOTOR O CUALQUIER OTRA; DESARROLLAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE PLANES DE CONSTRUCCIONES DE TODO TIPO, ENTRE ELIAS EL DE VIVIENDA, LOCALES COMERCIALES Y RECREATIVOS; DESARROLLAR PROYECTOS DE TODO TIPO DE CONSTRUCCION INCLUYENDO URBANIZACIONES Y CONSTRUIR TODAS Y CADA UNA DE ESTAS OBRAS O CONTRATAR CON OTRAS SU EJECUCION; COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES Y DESARROLLAR PLANES DE VIVIENDA DE TODO TIPO; LA IMPORTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE VINOS Y LICORES; SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONTRATOS DE CONCESION DE SISTEMAS DE INFORMACION UNIFICADO, RECAUDO, INFORMACION AL CLIENTE, SEGURIDAD FISICA, PUBLICIDAD, REDES DE COMUNICACIONES, INTEGRACION TECNOLOGICA, GESTION Y CONTROL DE OPERACIONES DE SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO, O ASOCIARSE BAJO CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY 80 DE 1993 PARA PRESENTAR PROPUESTAS CON EL OBJETO DE CELEBRAR LOS CONTRATOS DE CONCESION ANTES MENCIONADOS.

CONTROLADA: CIUDAD LIMPIA NEIVA S.A. E.S.P

NIT: 900.674.866-8

DOMICILIO: NEIVA- HUILA
NACIONALIDAD: COLOMBIANA.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO, INCLUIDAS TODAS Y CADA UNA DE SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS E INHERENTES, EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL, E INCLUSIVE, FUERA DEL MISMO, LO CUAL INCLUYE, FRENTE A TODO TIPO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y TODO TIPO O CLASE DE USUARIOS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, PERO SIN LIMITARSE A ELAS: LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECOLECCION, BARRIDO, LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PÚBLICAS, APROVECHAMIENTO, CORTE DE CÉSPED, PODE DE ÁRBOLES EN AREAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS AL SITIO DE DISPOSICION FINAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS; LA GESTION ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y FINANCIERA DEL SERVICIO DE ASEO; LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS Y PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO EN AREAS PRIVADAS INTERNAS Y AREAS COMUNES INTERNAS DE TALES INMUEBLES; Y, EN GENERAL, TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON EL OBJETO SOCIAL.

PRESUPUESTOS QUE DAN LUGAR A LA SITUACION DE CONTROL: NUMERALES 1° Y 2° DEL ARTICULO 261 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222 DE 1995, HABIDA CUENTA DE QUE DESDE EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y A LA FECHA, FANALCA SA. 1) POSEE INDIRECTAMENTE EL 55% DEL CAPITAL SOCIAL DE CIUDAD LIMPIA NEIVA SA. E.S.P., REPRESENTADO EN ACCIONES ORDINARIAS DE DICHA SOCIEDAD, DADO QUE LAS SOCIEDADES ACCIONISTAS CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ SA. E.S.P. Y CIUDAD LIMPIA S.A. E.S.P., QUE CONJUNTAMENTE POSEEN EL 55% DEL CAPITAL SOCIAL DE CIUDAD LIMPIA NEIVA SON FILIALES DE FANALCA SA.; Y II) TIENE LA POSIBILIDAD DE ELEGIR A LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CIUDAD LIMPIA DEL NEIVA SA. E.S.P.. ESTE CONTROL SE EJERCE DE MANERA INDIRECTA POR PARTE DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE Y CONJUNTAMENTE A TRAVÉS DE SUS FILIALES.

CERTIFICA:

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015
INSCRIPCION: 11 DE DICIEMBRE DE 2015 No. 23881 DEL IX

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: FANALCA S.A.
NIT: 890.301.886-1
DOMICILIO: YUMBO



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

NACIONALIDAD: COLOMBIANO

OBJETO: CUYO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL ENTRE OTROS CONSISTE EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLOTACION ECONOMICA DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO MASIVO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE AUTOMOTOR O CUALQUIER OTRA.

SUBORDINADA: F. AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.

NIT: 900.113.211-8

DOMICILIO: BOGOTA D.

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

OBJETO: CUYO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONSISTE EN EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONJUNTO DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO Y DE SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

PRESUPUESTO DE CONTROL: DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 30 DE LA LEY 222 DE 1995, CONSTA QUE FANALCA S.A ES MATRIZ DE LA SOCIEDAD F. AMBIENTAL S.A.S. E.S.P. POR POSEER EN LA MISMA MAS DEL 50% DE SU CAPITAL(ARTICULOS 260 Y 261 DEL CODIGO DE COMERCIO)

ECHA DE CONFIGURACIÓN: 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE MARZO DE 2017

INSCRIPCIÓN: 24 DE MARZO DE 2017 No. 4500 DEL IX

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: FANALCA S.A. -

NIT: 890.301.886-1

DOMICILIO: YUMBO

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

OBJETO: CUYO OBJETO SOCIAL ENTRE OTROS CONSISTE EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO MASIVO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE AUTOMOTOR O CUALQUIER OTRA.

SUBORDINADA: SISTEMA ALIMENTADOR ORIENTAL S.A.S.

NIT. 900566324-5

DOMICILIO: MEDELLÍN

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

OBJETO SOCIAL: CONSISTE EN CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN PREFERENCIAL Y NO EXCLUSIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS EN A MODALIDAD DE SERVICIOS ALIMENTADORES AL SIT-VA EN LA CUENCA NÚMERO 6, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN 1 DE 2012 DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ.

PRESUPUESTO DE CONTROL: FANALCA S.A. ES MATRIZ DE LA SOCIEDAD SISTEMA ALIMENTADOR ORIENTAL S.A.S. POR POSEER MÁS DEL 50% DE SU CAPITAL.

LA SITUACIÓN DE CONTROL SE CONFIGURÓ A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE JULIO DE 2018

INSCRIPCIÓN: 02 DE AGOSTO DE 2018 NO.13042 DEL LIBRO IX

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: FANALCA S.A.

NIT: 890301886-1

DOMICILIO: YUMBO

NACIONALIDAD: COLOMBIANA



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

OBJETO: CUYO OBJETO SOCIAL ENTRE OTROS CONSISTE EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO MASIVO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE AUTOMOTOR O CUALQUIER OTRA,

SUBORDINADA: FN BUSES S.A.S.

NIT: 901.196.866-0

DOMICILIO: BOGOTÁ

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

OBJETO: CUYO OBJETO SOCIAL, ENTRE OTRAS, CONSISTE EN REALIZAR LA PRESTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS, ATENCIÓN, MATERIALES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE

PRESUPUESTO DE CONTROL: FANALCA ES MATRIZ DE FN BUSES S.A.S. POR POSEER EN LA MISMA MÁS DEL 50% DE SU CAPITAL (ARTÍCULOS 260 Y 261 DEL CÓDIGO DE COMERCIO).

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 5 DE JULIO DE 2018

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal código CIU: 3091

Actividad secundaria código CIU: 4511

Otras actividades código CIU: 2920

Otras actividades código CIU: 4541

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Que LA SECRETARÍA DE SALUD Fue INFORMADO(A) el 22 DE ENERO DE 2007 De la apertura del establecimiento de comercio. 701558-2 SERVICIO AUTOCEIBA
Que HACIENDA CALI Fue INFORMADO(A) el 22 DE ENERO DE 2007 De la apertura del establecimiento de comercio. 701558-2 SERVICIO AUTOCEIBA
Que HACIENDA CALI Fue INFORMADO(A) el 31 DE AGOSTO DE 2006 De la apertura del establecimiento de comercio. 692741-2 AUTOCEIBA SUR
Que LA SECRETARÍA DE SALUD Fue INFORMADO(A) el 31 DE AGOSTO DE 2006 De la apertura del establecimiento de comercio. 692741-2 AUTOCEIBA SUR
Que HACIENDA CALI Fue INFORMADO(A) el 17 DE ABRIL DE 2012 De la apertura del establecimiento de comercio. 842566-2 AUTOCEIBA CHIPICHAPE

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculada(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A.
Matrícula No.:	6732-2
Fecha de matrícula:	05 De Abril De 1972
Último año renovado:	2019
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL. 13 31 A 80 ACOPÍ
Municipio:	Yumbo



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

☐ **Nombre:** AUTOCEIBA
Matrícula No.: 418795-2
Fecha de matrícula: 12 De Enero De 1996
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: K 1 45A 40
Municipio: Cali

☐ **Nombre:** AUTOCEIBA SUR
Matrícula No.: 692741-2
Fecha de matrícula: 28 De Agosto De 2006
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL. 18 NRO. 106 46
Municipio: Cali

☐ **Nombre:** SERVICIO AUTOCEIBA
Matrícula No.: 701558-2
Fecha de matrícula: 19 De Enero De 2007
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Agencia
Dirección: CRA. 1 NRO. 45A 40
Municipio: Cali

☐ **Nombre:** AUTOCEIBA CHIPICHAPE
Matrícula No.: 842566-2
Fecha de matrícula: 16 De Abril De 2012
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Agencia
Dirección: AV 6A BIS NRO. 35 N100
Municipio: Cali



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICAS ESPECIALES

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 1984 NÚMERO 1353 DEL LIBRO XII
Empresario: PEABODY GALLON
Agente: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A.
Territorio: COLOMBIA
Duración: NO REPORTA

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1984 NÚMERO 1369 DEL LIBRO XII
Empresario: HONDA MOTOR CO. LTDA.
Agente: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A.
Territorio: COLOMBIA
Duración: NO REPORTA

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1995 NÚMERO 81 DEL LIBRO XII
Empresario: GALLON SOLID WAITE EQUIPMENT, INC
Agente: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A.
Territorio: COLOMBIA
Duración: NO REPORTA

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 1995 NÚMERO 95 DEL LIBRO XII
Empresario: HONDA MOTOR CO. LTD.
Agente: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A.
Territorio: COLOMBIA
Duración: NO REPORTA

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (Onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Dado en Cali a los 01 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019 HORA: 09:31:14 AM

R. M. Z.

Fanalca

NIT 890.301.886-1

Yumbo, Septiembre 25 de 2019

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFE

Alcaldía Local de SANTAFE

Atte. Sr. Ivan Ramlto Martínez / Sr. Cristian Londoño
Supervisor

ASUNTO: Aclaración sobre Notas Crédito

Respetados Señores.

Fanalca S.A. con Nit 890.301.886-1, informa que las notas crédito NOH-16, NOH-17, NOH-18, NOH-19, NOH-20 generadas sobre las facturas HO28429, HO28428, HO28426, HO28425, HO28427 corresponden al \$1 diferencial sobre las facturas de cada una de las motocicletas de la orden de compra 39035 generada por el cliente Bogotá D.C.- Alcaldía local de Santafé, notificamos que se trata de un error involuntario en cada nota el dato relacionado de contacto FDL Engativá.

Cordialmente.

Marta Parrado

Marta Ximena Parrado A.

Gerente de Negocios Especiales

APODERADA

FANALCA S.A. - Honda Motocicletas

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
Planta y Oficinas: Calle 13 No. 31 A - 80 URB IND. ACOPI - Yumbo - Colombia
T. (572) 6515300 FAX: (572) 691 03 02.

Alcaldía Local de Santafé

R No. 2019-531-010763-2

2019-09-27 08:50 - Folios: 1 Anexos: 0 A

Destino: Area de Gestion de Desier

Rem/D: FANALCA



 HONDA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de Santa Fe

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20195320155991

Fecha: 27-09-2019



Bogotá, 27 de septiembre de 2019

Doctor

GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES

Alcalde Local de Santa Fe

Calle 21 # 5 - 74

ASUNTO: Claridad respecto a facturas allegadas por la Fábrica Nacional de Autopartes S.A.-
FANALCA relativas a la orden de compra N° 39035.

Respetado Dr. Niño:

En mi calidad de apoyo a la supervisión de la orden de compra N° 39035 que tiene por objeto “ADQUISIÓN DE MOTOCILETAS Y VEHÍCULOS PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE EN VIRTUD DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-416-1-AMP-2016 Y EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-312-1-AMP-2015, PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL”, me permito informarle que las facturas allegadas por la Fábrica Nacional de Autopartes S.A. – FANALCA S.A., facturas HO28425, HO28426, HO28427, HO28428 y HO28426 presentaron un cobro adicional de un (\$1) peso cada una; dicho error es subsanado por la misma empresa bajo las notas crédito números: NOH16, NOH17, NOH18, NOH19 y NOH20; sin embargo, las notas crédito relacionadas cuentan con un error involuntario de digitación en la referencia “CONTACTO”, el cual es debidamente aclarado bajo oficio enviado y radicado por FANALCA S.A. con N° 2019-531-010763-2 y el cual cuenta con el visto bueno y aval del apoyo a la supervisión.

Cordialmente,

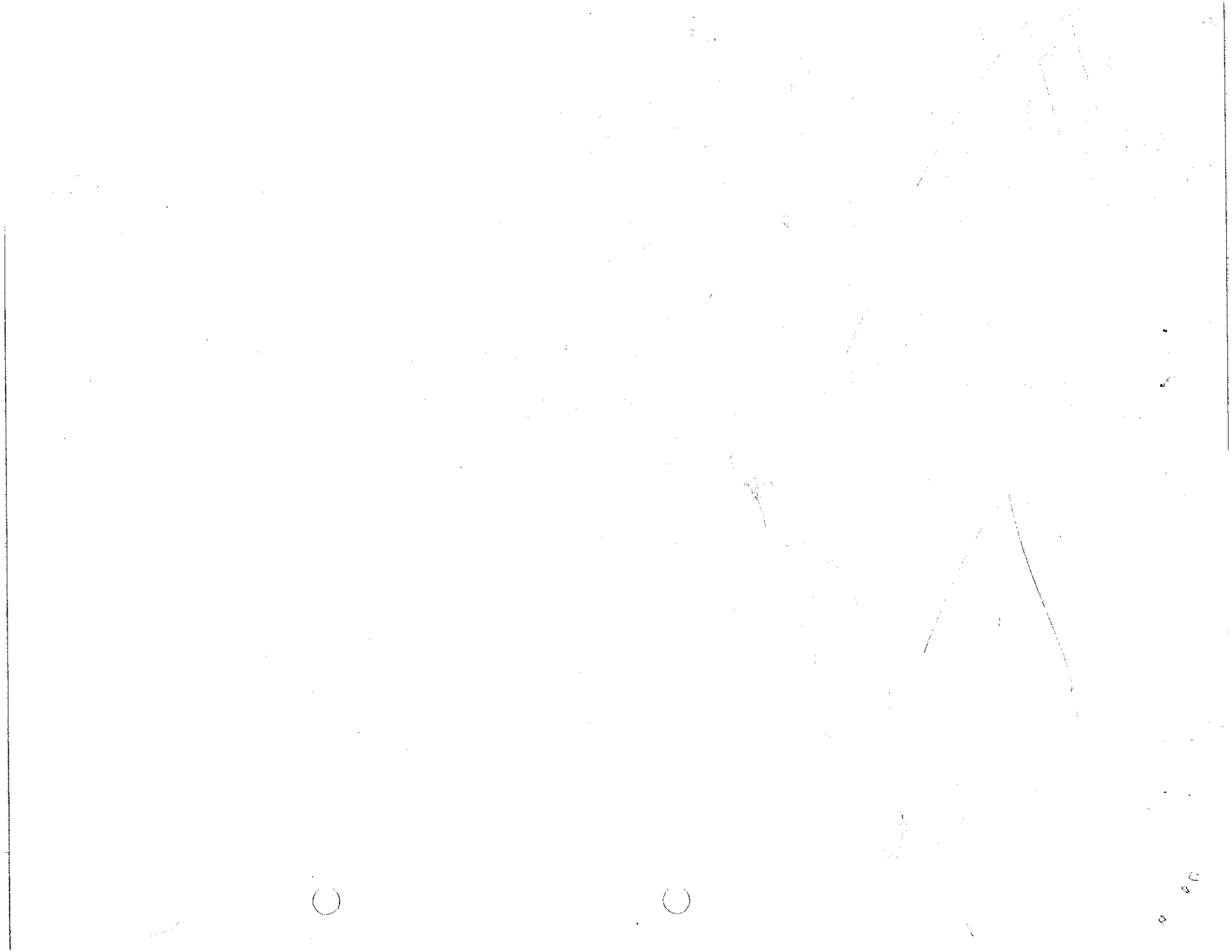
IVÁN RAMIRO MARTÍNEZ GUZMÁN
Apoyo a la Supervisión orden de compra N° 39035

Proyectó: Cristian David Londoño R. – Profesional de Planeación
Aprobó: Andrea Pérez Arismendi – Profesional de Despacho

Calle 21 No. 5 - 74
Código Postal: 110311
Tel. 3821640 Ext. 105 107
Información Línea 195
www.santafe.gov.co

GDI - GPD - F046
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MLISCA
Módulo Único de Ingresos, Servicios y Control Automatizado

001

2. Concepto ☒ 012 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14634080803



(415)7707212489984(8020) 000001463408080 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 3 0 1 8 8 6 - 1 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Cali 14. Buzón electrónico 5

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: 1 25. Tipo de documento: 26. Número de identificación: 27. Fecha expedición: Persona jurídica
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Sucursal/Unipol: 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A
36. Nombre comercial: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A.
37-Sigla: FANALCA S.A.

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Valle del Cauca 40. Ciudad/Municipio: Yumbo 41. Dirección principal CL 13 31 A 80 BRR ACOPI 42. Correo electrónico: fanalca@fanalca.com.co 43. Código postal 8066 44. Teléfono 1: 8066 45. Teléfono 2: 3108952264

46. Código: 3091 47. Fecha inicio actividad: 19580531 48. Código: 4511 49. Fecha inicio actividad: 19580531 50. Código: 29204541 51. Código: 21 52. Número establecimientos: 21

CLASIFICACION

Actividad económica: Actividad principal 46. Código: 3091 47. Fecha inicio actividad: 19580531 48. Código: 4511 49. Fecha inicio actividad: 19580531 50. Código: 29204541 51. Código: 21 52. Número establecimientos: 21

Responsabilidades, Calidades y Atributos
53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
05- Implo. renta y compl. régimen ordinar 15- Autorretenedor
07- Retención en la fuente a título de renta 18- Prestos de transferencia
08- Retención timbre nacional 19- Productor de bienes y/o servicios exen
09- Retención en la fuente en el impuesto 24- Declaración consolidada precios de tra
10- Obligado aduanero 26- Declaración individual precios de tran
13- Gran contribuyente 33- Impuesto nacional al consumo
14- Informante de exogena 37- Obligado a Facturar Electrónicamente

41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
37 22 23 44 12 18 30 64
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Obligados aduaneros

55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC
1 1 3

59. Anexos: SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 20190704

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante: 984. Nombre LOSADA FINA JOAQUIN 985. Cargo Representante legal Certificado



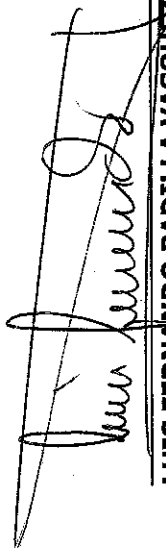
LUIS FERNANDO PADILLA VASQUEZ mayor de edad y vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.655.927 expedida en Cali, Contador Público con tarjeta profesional No. 55.657-T, emanada del Ministerio de Educación Nacional, en mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES "FANALCA" S.A., con NIT 890.301.886-1, que una vez revisados los documentos puestos a mi consideración, y sus correspondientes soportes.

CERTIFICO

Que la sociedad FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES "FANALCA" S.A., identificada con Nit 890.301.886-1, ha dado pleno cumplimiento a sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello ha habido lugar, desde la fecha de su constitución y en todo caso, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de Septiembre de 2019, y va dirigida al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE.

Atentamente,



LUIS FERNANDO PADILLA VASQUEZ
Revisor Fiscal T.P. 55.657 - T

Designado por Auditoría y Consultoría integral S.A.S.

Consecutivo, Papeles de Trabajo.

AE-134-2019



29

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

55657-T

LUIS FERNANDO
PADILLA URIBE
C.C. 1255527

RESOLUCION INSCRIPCION 158 **FECH 16/10/57**
UNIVERSIDAD DE SAN BERNABE

Presidente: 



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA RESTA DE CALI

El presente documento es copia de

55657-T

LUIS FERNANDO
PADILLA URIBE
C.C. 1255527

Luis Fernando

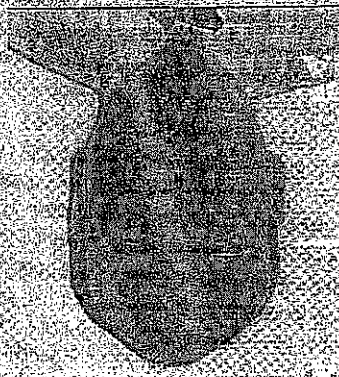
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvérlela
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores.

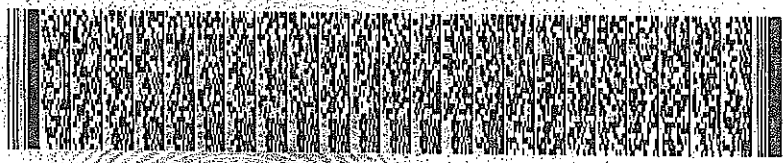
612121



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEBULA DE CIUDADANIA
 NUMERO 16.655.927
 PADILLA VASQUEZ
 APELLIDOS
 NOMBRES
 LUIS FERNANDO
 FIRMAS



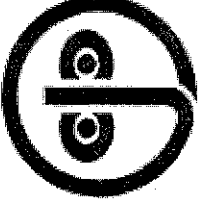
A-3100150-00074541-M-00166556927-20080920 0003646229A.1 2750010105
 REGISTRO NACIONAL
 CARLOS ARTEL SANCHEZ TORRES
 INDICE DERECHO
 FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1960
 CALI (VALLE)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.69
 ESTATURA G.S. RH
 B+ SEXO M
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 17-AGO-1979 CALI
 REGISTRO NACIONAL



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS FERNANDO PADILLA VASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16655927 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 55657-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

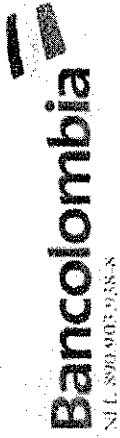
Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





Santiago de Cali, agosto 02 de 2019

**SEÑORES
A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FANALCA S.A. Con NIT. 890301886 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura
CUENTA CORRIENTE	060-301886-08 ✓	1992/08/13

El manejo de este (los) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
Cali - Of. 819 Fanalca

Auxiliar Integral de Operaciones No 139
Cédula N°

Héctor Fabio Izquierdo Mera.
Auxiliar Integral de Servicios.
Teléfonos 6659127 Ext. 140
Oficina Bancolombia- 819.

Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

RESPONSABLE IVA - RÉGIMEN COMÚN
CALLE 13 # 31a-80
ACOPÍ - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300
6910302



Fanalca

FACTURA DE VENTA
NV 104803
Fecha de Factura: 29/08/2019
Fecha de Venc Factura: 28/09/2019

Nombre del cliente/ Razon Social BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Identificación del cliente: 899899061	Dirección de entrega: CL 21 5 74 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Contacto: FONDO DE DESARROLLO LOCAL E-mail: alcalde_santafe@gobiernobogota.gov.co
Dirección: CR 39 24 90 P 6 Ciudad: BOGOTÁ D.C. E-mail: webmaster@shd.gov.co	
Teléfono: 3385590-3385000	

Referencia	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Valor total	%IVA
MANTENIMIENTOS Y GASTOS RECUPERADOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO		1.00	\$ 15,546,218.00	0.00	\$ 18,499,999.00	19
Condición de pago CREDITO 30 DÍAS	 Fanalca NIT: 890.301.886-1					

Observaciones COSTOS Y GASTOS RECUPERADOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VALOR BRUTO DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA VALOR DE FLETES OTROS BASE GRAVABLE IVA TOTAL IMPUESTO AL CONSUMO RETENCIONES TOTAL A PAGAR	\$ 15,546,218.00 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 15,546,218.00 \$ 2,953,781.00 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 18,499,999.00
FIRMA DEL CLIENTE	RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA	

LAS MERCANCÍAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL ALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO O REALICE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA NO 060301886-08 DE BANCOLOMBIA A FAVOR DE FANALCA S.A.
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE. SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No. 680,15/05/1986 DIANA.
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No. 012635 14/12/2018
DIANA NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.
SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN No. 18762010012853

Rango NV-102403

FECHA 01/09/2018 VIGENCIA 18 MESES



c3cdf9c0290c6b885cd4944c92d310f82e74212d

FS-VI-0026

2019/09 Rev.001

NOTA DEBITO CLIENTES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A
NIT 890301886-1
CONTRALORIA

Número: PCC-NDH-00001476
Fecha: 10/18/2019

Tercero: 899999061 BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Dirección: CR 39 24 90 P6
Teléfono: 3385590-3385000

Identificación: 8999990619
Ciudad: BOGOTA D.C.
Email: webmaster@shd.gov.co

Valor		\$1.00
Notas:	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ORDEN DE COMPRA 39035 factura NV-104803 PERTENECIENTE FDL	
	FE--(FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE)	

Auxiliar	C.O	U.N	Tercero	C.Costo	Cpto FE	D.Cruce/M.Pago	Débitos	Créditos
13030501	HOC 99		899999061-011			FNR-00104803-0	\$1.00	
4250500501	HOC 99		899999061-					\$1.00
Sumas Iguales:							\$1.00	\$1.00

Elaborado

alopezl

Recibido

Aprobado

Fanitzca Fanado
FANALCA S. A.
NIT. 890. 301. 886

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

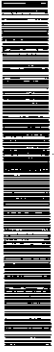
RESPONSABLE I.V.A. - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



b93673e86a11b7b689b9886764612cb0ba39c7a

Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28425

CLIENTE	
CC / NIT: 89999061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.	
E-MAIL: webmaster@shd.gov.co	
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	
TELÉFONO: 3395590-3385000	
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: CL 21 5 74	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CIUDAD BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO 3385590-3385000
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	
VENDEDOR	
COD: 890301886	
NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A	

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
16/08/2019	PVT-12857			RM-12984	16/08/2019	16/09/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE				U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Clasis	Motor	No. Levante	Año Modelo	UND	1.00	12,114,960.50	\$ 15,386,001.00	19
	MOTOCICLETA XRE 300	% Dsto		0					
	BLANCO			2019					
	9C2ND1210KR730081	ND12E1K730082							

[Firma]
FANALCA S.A.
NIT 890301886-1

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS OBSERVACIONES	VALOR BRUTO	\$	12,114,961.00
	DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$	0.00
	VALOR DE FLETES	\$	0.00
	OTROS	\$	12,114,961.00
	BASE GRAVABLE	\$	2,301,843.00
	IVA TOTAL	\$	969,197.00
TRANSPORTADOR	IMPUESTO AL CONSUMO	\$	0.00
	RETENCIONES	\$	0.00
TOTAL A PAGAR		\$	15,386,001.00

FIRMA DEL CLIENTE	
PLACAS	IND. GUIDA
PESO (Kgrs)	

RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA

LOS RESPUUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA. CONTRATOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS RESPUUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO. USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS. LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEBIDAS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETIENDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORSA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCION EN LA FUENTE. SOMOS AUTORETENEDEORES. RESOLUCION No.680 / 15/05/1986 DIANA.

NO HACER RETENCION EN LA FUENTE DEL IVA. ART. 9 DE LA LEY 223/95. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. RES. No.012635 14/12/2018 DIANA

NO SOMOS AUTORETENEDEORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCION DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRONICA No. 18762013574793

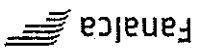
Rango HO-28701

#1 HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

D





FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

NIT: 890301886-1
CALLE 13 # 31A-80
ACOP1 - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300 6555066

NOTA CREDITO
Numero: NOH 16
Fecha: 20/09/2019
Pagina: 1

Cliente: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Contacto: FDL ENGATIVA
NIT / CC : 899999061
Ciudad: BOGOTA D.C.
Telefono: 3385590-3385000
E-mail: webmaster@shd.gov.co

Forma de Pago:		CREDITO A 60 DIAS, 1 CUOTA		Fecha Vcto:		16/08/2019	
Vendedor:		FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A					
No. OC	Fecha de Factura Base	16/08/2019		Factura Base	HO28425		COP

Item		Motivo	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Dcto	Valor Total	IVA%
DESCTO VENTAS ESPECIALES (NO AFECTA IVA)		6	1.00	UND	\$ 1.00		0.00 \$	1.00
Valor Bruto		Base Gravable		Valor de Impuestos		Impuesto al Consumo	Retenciones	Valor Total
\$ 1.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	\$ 0.00	1.00

Valor en Letras:

SE HACE NOTA CREDITO A LA FACTURA HO 28425 POR QUE SE FACTURO POR 1 PESO POR ENCIMA DEL VALOR PACTADO DE LA ORDEN DE COMPRA

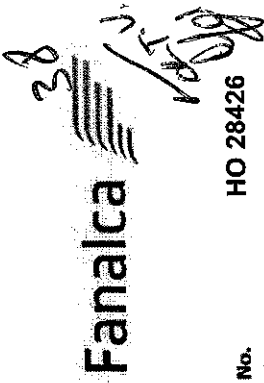
Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 03 ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE
Número ingreso: 84
Documento soporte: 84
Proveedor: SEL. ABREVIADA SUBASTA DE
Documento remisión: NIT 890301886
Encargado de bodega: FACTURA
Observaciones: GEOVANY VELASQUEZ BAYONA
Dependencia solicitante: 1203320000000 ALMACEN
Fecha doc. remisión: 16 agosto 2019
Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
Estado ingreso: APROBADO
Número doc. soporte: 390352019
Fecha doc. soporte: 27 septiembre 2019
Vigencia ingreso: 2019 Fecha ingreso: 27 septiembre 2019
NOTA CREDITO
INGRESO DE MOTOCICLETA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO ORDEN DE COMPRA # 39035 DE 2019: SE RESTA UN PESO

Item	Elemento	Nombre del elemento	Ricla	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
1	153	MOTOCICLETA	5195895	N/A	1-5-10-36-03	13.084.157,00	15.386.000,00
Total elementos devolutivos							15.386.000

GEOVANY VELASQUEZ BAYONA

Responsable recibe



d3b7c1e7dea0a5de317c6f5a1cd663e9da9f984

HO 28426

DIRECCIÓN:	CL. 21 5 74
CUIDAD	BOGOTÁ D.C.
CONTACTO:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE
E-MAIL:	webmaster@shd.gov.co
TÉLFONO	3385590-3386000
VENDEDOR	
COD.	895301886
NOMBRE:	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

REFERENCIA	DETALLE			U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
	Chasis	Motor	No. Levante % Dsto	Año Modelo				
XRE 300	MOTOCICLETA XRE 300 BLANCO 9C2ND1210KR730196	ND12E1K730207		2019	UND	1.00 \$	12,114,960.50 \$	19
							15,386,001.00	


FANALCA S. A.
 RY 8803018801

VALOR BRUTO	\$	12,114,961.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$	0.00
VALOR DE FLETES	\$	0.00
OTROS	\$	
BASE GRAVABLE	\$	12,114,961.00
IVA TOTAL	\$	2,301,843.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$	969,197.00
RETENCIONES	\$	0.00
TOTAL A PAGAR	\$	15,386,001.00

LOS RESPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS REQUERISTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TECNICO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCOMFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS.

LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011

DEMAS NORMAS VIGENTES ,

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MOROSA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. PANALCO S.A., CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE. SOMOS AUTORETENEREDORES. RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA. ART. 3 DE LA LET 23395. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. RES. No.012635 14/12/2018 DIAN

NO SOMOS AUTORETENEREDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES





FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

MIT: 890301886-1

CALLE 13 # 31A-80
ACOP1 - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300 6555066

NOTA CREDITO	
Numero:	NOH 17
Fecha:	20/09/2019
Pagina:	1

Cliente: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Contacto: FDL ENGATIVA
Nit / CC : 899999061
Ciudad: BOGOTA D.C.
Telefono: 3385590-3385000
E-mail: webmaster@shd.gov.co

Forma de Pago: CREDITO A 60 DIAS, 1 CUOTA		Fecha Vcto: 16/08/2019	
Vendedor: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A			
No. OC	Fecha de Factura Base	Factura Base	Moneda
	16/08/2019	HO28426	COP

Item	Motivo	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Dcto	Valor Total	IVA%
DESCOTO VENTAS ESPECIALES (NO AFECTA IVA)		6	UND	1.00 \$		0.00 \$	1.00
Base Gravable				Valor de Impuestos	Impuesto al Consumo	Retenciones	Valor Total
				0.00 \$	0.00 \$	0.00 \$	1.00

Valor en Letras:

SE HACE NOTA CREDITO A LA FACTURA HO 28426 POR QUE SE FACTURO POR 1 PESO POR ENCIMA DEL VALOR PACTADO DE LA ORDEN DE COMPRA

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 03 ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE
Número ingreso: 85
Documento soporte: 85
Proveedor: SEL. ABREVIADA SUBASTA DE
Documento remisión: NIT 890301886
Encargado de bodega: FACTURA
Observaciones: GEOVANY VELASQUEZ BAYONA
INGRESO DE MOTOCICLETA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO ORDEN DE COMPRA # 39035 DE 2019: SE RESTA UN PESO
NOTA CREDITO

Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
Estado ingreso: APROBADO
Número doc. soporte: 390352019
Fecha doc. soporte: 27 septiembre 2019
Vigencia ingreso: 2019
Fecha ingreso: 27 septiembre 2019
Número doc. remisión: 28426
Fecha doc. remisión: 16 septiembre 2019
Dependencia solicitante: 1203320000000 ALMACEN

Item	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Social	Origen contable	Valor unitario	Valor ingreso
1	153	MOTOCICLETA	5195896	N/A	1-5-10-36-03	13.084.157,00	15.386.000,00
Total elementos devolutivos							15.386.000

GEOVANY VELASQUEZ BAYONA

Responsable recibe

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A. - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



d6e0b6537385ea416d7e4at7881e091555aeb2

Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28427

CC / NIT: 890301886-1		PERSONA: JURIDICA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL			
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.			
E-MAIL: webmaster@shd.gov.co			
DIRECCIÓN: CR 38 24 90 P 6			
TELÉFONO: 3385590-3385000			
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE			

DIRECCIÓN: CL 21 5 74		DESTINATARIO	
CIUDAD BOGOTÁ D.C.		E-MAIL: webmaster@shd.gov.co	
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE		TELÉFONO 3385590-3385000	
VENDEDOR			
COD: 890301886		NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A	

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
16/08/2019	PVT-12857			RM-12986	16/08/2019	16/09/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE				U.M.	CANT	VRL UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis MOTOCICLETA XRE 300 BLANCO 9C2ND1210KR730285 ND12E1K730302	No. Levante % Dcto 0 2019	Año Modelo 0 2019		UND	1.00	\$ 12,114,960.50	\$ 15,386,001.00	19

[Firma]
FANALCA S.A.
NIT 890301886-1

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS OBSERVACIONES	VALOR BRUTO DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA VALOR DE FLETES OTROS BASE GRAVABLE IVA TOTAL IMPUESTO AL CONSUMO RETENCIONES TOTAL A PAGAR	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	12,114,961.00 0.00 0.00 12,114,961.00 2,301,843.00 989,197.00 0.00 15,386,001.00
---	--	--	---

TRANSPORTADOR	PLACAS	IND. GUIDA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS. LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES .
LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MOROSIDAD SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO.
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORETENEDEORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 OMAN.
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DEAN
NO SOMOS AUTORETENEDEORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.
SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18762013574793

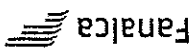
Range HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/09/2019 VIGENCIA 18 MESES



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

NIT: 890301886-1
CALLE 13 # 31A-80
ACOPÍ - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300 6555066

NOTA CREDITO
Numero: NOH 18
Fecha: 20/09/2019
Pagina: 1

Cliente: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Contacto: FDL ENGATIVA
Nit / CC : 899999061
Ciudad: BOGOTA D.C.
Telefono: 3385590-3385000
E-mail: webmaster@shd.gov.co

Forma de Pago:		CREDITO A 60 DIAS, 1 CUOTA		Fecha Vcto:		16/08/2019	
Vendedor:		FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A					
No. OC	Fecha de Factura Base	Factura Base		Moneda		COP	
	16/08/2019	HO28427					

Item	Motivo	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Dcto	Valor Total	IVA%
DESCTO VENTAS ESPECIALES (NO AFECTA IVA)							
	6	1.00	UND	\$ 1.00		\$ 0.00	1.00
Base Gravable						\$ 0.00	
Descuento						\$ 0.00	
Valor de Impuestos						\$ 0.00	
Impuesto al Consumo						\$ 0.00	
Retenciones						\$ 0.00	
Valor Bruto						\$ 1.00	
Valor Total						\$ 1.00	

Valor en Letras:

SE HACE NOTA CREDITO A LA FACTURA HO 28427 POR QUE SE FACTURO POR 1 PESO POR ENCIMA DEL VALOR PAGADO DE LA ORDEN DE COMPRA

72



Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 03 ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE
Número ingreso: 86
Interno: 868
Estado ingreso: APROBADO
Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
Vigencia ingreso: 2019 Fecha ingreso: 27 septiembre 2019
Documento soporte: 86
Proveedor: NIT 890301886
Documento remisión: FACTURA
Encargado de bodega: GEOVANY VELASQUEZ BAYONA
Observaciones: NOTA CREDITO
INGRESO DE MOTOCICLETA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO ORDEN DE COMPRA # 39035 DE 2019: SE RESTA UN PESO

Item	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor total
1	153	MOTOCICLETA	5195897	N/A	1-5-10-36-03	13.084.157,00	15.386.000,00
Total elementos devueltos							15.386.000

GEOVANY VELASQUEZ BAYONA

Responsable recibe

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



9623dd9f56a7371a8127617fac89bb6c688d8

Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28428

CLIENTE	
CC / NIT: 899898061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	
TELÉFONO: 3385590-3385000	
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.	
E-MAIL: webmaster@shd.gov.co	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: CL 21 5 74	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CIUDAD BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO 3385590-3385000
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	
VENDEDOR	
COD: 890301886	
NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A	

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
16/08/2019	PVT-12857			RM-12987	16/08/2019	16/09/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE				U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis MOTOCICLETA XRE 300 BLANCO 9C2ND1210KR730331	Motor % Dcto 0 2019	No. Levante	Año Modelo	UND	1,00	\$ 12,114,960.50	\$ 15,386,001.00	19

[Signature]
FANALCA S.A.
BIL 890301886-1A

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS	VALOR BRUTO	\$ 12,114,961.00
OBSERVACIONES	DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
	VALOR DE FLETES	\$ 0.00
	OTROS	\$ 12,114,961.00
	BASE GRAVABLE	\$ 2,301,843.00
	IVA TOTAL	\$ 969,197.00
	IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 0.00
	RETENCIONES	\$ 0.00
	TOTAL A PAGAR	\$ 15,386,001.00

TRANSFERNIDADOR	PLACAS	IND. GUIA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

LOS RESPUUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 DIAS O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A CONRADOR, LOS RESPUUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN YALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS. LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEBIDAS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR, PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MOROSIDAD SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, PARA SU PAGO GERE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCION EN LA PUENTE. SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCION No.680 15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCION EN LA PUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/96, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCION DEL IMPUESTO DE VENTAS

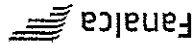
AUTORIZACION DE NUMERACION PARA FACTURACION ELECTRONICA No. 18762013574793

Rango HO-25701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES





FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

MIT: 890301886-1
CALLE 13 # 31A-80
ACOPÍ - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300 6555066

NOTA CREDITO	
Numero:	NOH 19
Fecha:	20/09/2019
Página:	1

Cliente: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Contacto: FDL ENGATIVA
NIT / CC: 899999061
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Telefono: 3385590-3385000
E-mail: webmaster@shd.gov.co

Forma de Pago:		CREDITO A 60 DIAS, 1 CUOTA	
Fecha Vcto:		16/08/2019	
Vendedor:			
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S A FANALCA S.A			
No. OC	Fecha de Factura Base	Factura Base	
	16/08/2019	HO28428	
		COP	

Item	Motivo	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Dcto	Valor Total	IVA%
DESCTO VENTAS ESPECIALES (NO AFECTA IVA)		6	UND	\$ 1.00		\$ 0.00	1.00
Base Gravable							
Descuento						\$ 0.00	
Valor de Impuestos						\$ 0.00	
Impuesto al Consumo						\$ 0.00	
Retenciones						\$ 0.00	
Valor Total							1.00

Valor en Letras:

SE HACE NOTA CREDITO A LA FACTURA HO 28427 POR QUE SE FACTURO POR 1 PESO POR ENCIMA DEL VALOR PACTADO DE LA ORDEN DE COMPRA

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 03 ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE
 Numero ingreso: 87
 Documento soporte: 869
 Proveedor: 87
 Documento remisión: 890301886
 Encargado de bodega: NIT 890301886
 Observaciones: FÁCTURA
 GEOVANY VELASQUEZ BAYONA
 Dependencia solicitante: 1203320000000 ALMACEN
 Fecha doc. remisión: 16 septiembre 2019
 Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
 Estado ingreso: APROBADO
 Numero doc. soporte: 39035
 Fecha doc. soporte: 27 septiembre 2019
 Vigencia ingreso: 2019
 Fecha ingreso: 27 septiembre 2019
 NOTA CREDITO
 INGRESO DE MOTOCICLETA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO ORDEN DE COMPRA # 39035 DE 2019: SE RESTA UN PESO

Item	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
1	153	MOTOCICLETA	5195898	N/A	1-5-10-36-03	13.084.157,00	15.386.000,00
Total elementos devolutivos							15.386.000

GEOVANY VELASQUEZ BAYONA

Responsable recibe

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A. - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



ee7dd03d7309a730596230665e824a9b8390252

CC / NIT: 898993061		PERSONA: JURIDICA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL			
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.			
E-MAIL: webmaster@shd.gov.co			
DIRECCIÓN: CR 38 24 90 P 6			
TELÉFONO: 3385590-3385000			
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE			

DIRECCIÓN: CL 21 5 74	
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.	
E-MAIL: webmaster@shd.gov.co	
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	
TELÉFONO: 3385590-3385000	
VENDEDOR	
COD: 890301886	
NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A	

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
16/08/2019	PVT-12857			RM-12988	16/08/2019	16/09/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE				U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis MOTOCICLETA XRE 300 BLANCO 9C2ND1210KR730363	Motor % Dcto 0 2019	No. Levante Año Modelo 0 2019		UND	1.00	\$ 12,114,960.50	\$ 15,386,001.00	19

FANALCA S.A.
NIT 890301886-1

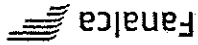
CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS OBSERVACIONES	VALOR BRUTO DESCUENTOS DE PSE DE FACTURA VALOR DE FLETES OTROS BASE GRAVABLE IVA TOTAL IMPUESTO AL CONSUMO RETENCIONES TOTAL A PAGAR	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	12,114,961.00 0.00 0.00 12,114,961.00 2,301,843.00 969,197.00 0.00 15,386,001.00
---	--	--	---

TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUIA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

LOS RESPUUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS RESPUUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA, EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEBEN NORMAS VIGENTES .
LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MOROSIDAD SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE. SOMOS AUTORETENEDESORES, RESOLUCIÓN No.080 15/05/1986 DIAN.
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA. ART. 9 DE LA LEY 223/95. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN
NO SOMOS AUTORETENEDESORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.
SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18762013574793
Rango HO-26701
al HO-35700
FECHA 2003/2019 VIGENCIA 18 MESES





FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

NIT: 890301886-1
CALLE 13 # 31A-80
ACOP1 - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300 6555066

NOTA CREDITO	
Numero:	NOH 20
Fecha:	20/09/2019
Pagina:	1

Cliente: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Contacto: FDL ENGATIVA
Nit / CC: 899999061
Ciudad: BOGOTA D.C.
Telefono: 3385590-3385000
E-mail: webmaster@shd.gov.co

Forma de Pago:		CREDITO A 60 DIAS, 1 CUOTA	
Fecha Vcto:		16/08/2019	
Vendedor:			
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A			
No. OC	Fecha de Factura Base	Factura Base	
	16/08/2019	HO28429	
		COP	

Item		Motivo	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Dcto	Valor Total	IVA%
DESCTO VENTAS ESPECIALES (NO AFECTA IVA)		6	1.00	UND	\$	1.00	0.00	1.00
Base Gravable		Valor de Impuestos		Impuesto al Consumo	Retenciones	Valor Total		
\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1.00		
\$ 1.00		\$ 1.00		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1.00		

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 03 ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE
 Numero ingreso: 88
 Documento soporte: 870
 Proveedor: Interno:
 Documento remisión: NIT 890301886
 Encargado de bodega: FACTURA
 Observaciones: GEOVANY VELASQUEZ BAYONA
 Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
 Estado ingreso: APROBADO
 Numero doc. soporte: 390352019
 Fecha doc. soporte: 27 septiembre 2019
 Vigencia ingreso: 2019
 Fecha ingreso: 27 septiembre 2019
 Numero doc. remisión: 28429
 Fecha doc. remisión: 16 septiembre 2019
 Dependencia solicitante: 12033200000000 ALMACEN
 INGRESO DE MOTOCICLETA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO ORDEN DE COMPRA # 39035 DE 2019: SE RESTA UN PESO
 NOTA CREDITO

Item	Elemento	Nombre del elemento	Plac	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor ingreso
1	153	MOTOCICLETA	5195899	N/A	1-5-10-36-03	13.084.157,00	15.386.000,00
Total elementos devolutivos							15.386.000

GEOVANY VELASQUEZ BAYONA
 Responsable recibe



FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

RESPONSABLE IVA - RÉGIMEN COMUN
CALLE 13 # 31a-80
ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300
6910302



Fanalca

FACTURA DE VENTA	
NV 104802	
Fecha de Factura:	29/08/2019
Fecha de Venc Factura:	28/09/2019

Nombre del cliente/ Razon Social BOGOTA DISTRITO CAPITAL Identificación del cliente: 899999061	Dirección de entrega: CL 21 5 74 Ciudad: BOGOTA D.C. Contacto: FONDO DE DESARROLLO LOCAL E-mail: alcalde_santafe@gobiernobogota.gov.co
Dirección: CR 39 24 90 P 6 Ciudad: BOGOTA D.C. E-mail: webmaster@shd.gov.co	
Teléfono: 3385590-3385000	

Referencia	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Valor total	%IVA
ACCESORIOS	COSTOS Y GASTOS RECUPERADOS ADECUACIONES Y ACCESORIOS	1.00	\$ 9,788,235.00	\$ 0.00	\$ 11,648,000.00	19
Condición de pago CREDITO 30 DIAS						

Monika Farnado
Fanalca
NIT: 890.301.886-1

Observaciones COSTOS Y GASTOS RECUPERADOS ADECUACIONES Y ACCESORIOS	VALOR BRUTO	\$ 9,788,235.00
	DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
	VALOR DE FLETES	\$ 0.00
	OTROS	
	BASE GRAVABLE	\$ 9,788,235.00
	IVA TOTAL	\$ 1,859,765.00
	IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 0.00
RETENCIONES		\$ 0.00
TOTAL A PAGAR		\$ 11,648,000.00

FIRMA DEL CLIENTE

RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA

AS MERCANCÍAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL PAGO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO O REALICE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA NO 060301886-08 DE BANCOLOMBIA A FAVOR DE FANALCA S.A.
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No. 680,15/06/1986 . DIAN.
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No. 012635 14/12/2018
DIAN NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.
SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN No. 18762010012853

Rango NV-102403

FECHA 01/09/2018 VIGENCIA 18 MESES



9ee747652d4b27241e6cd56c9aba0345ceacf3

FS-VT-0026

2018/09 Rev.001

100-42481-10
JUN 19 1964
FBI - NEW YORK



Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 03 ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE
 Numero ingreso: 89
 Documento soporte: 871
 Proveedor: Interno:
 Documento remisión: NIT 890301886
 Encargado de bodega: FACTURA
 Observaciones: GEOVANY VELASQUEZ BAYONA
 Dependencia solicitante: 1203320000000 ALMACEN
 Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
 Estado ingreso: APROBADO
 Numero doc. soporte: 390352019
 Fecha ingreso: 27 septiembre 2019
 Fecha doc. soporte: 27 septiembre 2019
 Numero doc. remisión: 104802
 Fecha doc. remisión: 29 agosto 2019
 INGRESO DE ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O.C. # 39035 DE 2019

Item	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario contable	Valor total
1	9	ACCESORIOS	UNIDAD	1	1-5-10-41-01	11.648.000,00	11.648.000,00
Total elementos de consumo							11.648.000,00

GEOVANY VELASQUEZ BAYONA

Responsable recibe



FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

RESPONSABLE IVA - RÉGIMEN COMÚN
CALLE 13 # 31a-80
ACOPÍ - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300
6910302



Fanalca

FACTURA DE VENTA
NV 104804
Fecha de Factura: 29/08/2019
Fecha de Venc Factura: 28/09/2019

Nombre del cliente/ Razon Social BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Dirección de entrega: CL 21 5 74
Identificación del cliente: 899999061	Ciudad: BOGOTA D.C.
Dirección: CR 39 24 90 P 6	Contacto: FONDO DE DESARROLLO LOCAL
Teléfono: 3385590-3385000	E-mail: alcalde_santafe@gobiernobogota.gov.co

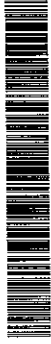
Referencia	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Valor total	%IVA
MATRÍCULA	COSTOS Y GASTOS RECUPERADOS MATRÍCULA	1.00	\$ 2,341,500.00	0.00	\$ 2,341,500.00	
Condición de pago CREDITO 30 DÍAS						
<i>Manita Fanalca</i>						
Fanalca NIT: 890.301.886-1						
Observaciones COSTOS Y GASTOS RECUPERADOS MATRÍCULA						
FIRMA DEL CLIENTE						
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA						
VALOR BRUTO					\$	2,341,500.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA					\$	0.00
VALOR DE FLETES					\$	0.00
OTROS					\$	0.00
BASE GRAVABLE					\$	0.00
IVA TOTAL					\$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO					\$	0.00
RETENCIONES					\$	0.00
TOTAL A PAGAR					\$	2,341,500.00

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL ALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO O REALICE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA NO 060301886-08 DE BANCOLOMBIA A FAVOR DE FANALCA S.A.
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No. 680,15/05/1986 - DIAN.
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No. 012635 14/12/2018
DIAN NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.
SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN No. 18762010012853

Rango NV-102403

FECHA 01/09/2018 VIGENCIA 18 MESES



6808c3bccd4f95758aad9c292dfe7bd748a62921

FS-VT-0026

2018/09 Rev.001



Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 03 ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE
Número ingreso: 90
Interno: 872
Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
Estado ingreso: APROBADO
Vigencia ingreso: 2019 Fecha ingreso: 27 septiembre 2019
Documento soporte: SEL. ABREVIADA SUBASTA DE CONTRATO
Número doc. soporte: 390352019
Proveedor: NIT 890301886
Documento remisión: FACTURA
Encargado de bodega: GEOVANY VELASQUEZ BAYONA
Observaciones: INGRESO DE ACCESORIOS MATRICULA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O.C. # 39035 DE 2019

Item	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario contable	Valor total
1	9	ACCESORIOS	UNIDAD	1	1-5-10-41-01	2.341.500,00	2.341.500,00
		COSTOS Y GASTOS MATRICULAS		COSTOS Y GASTOS MATRICULAS		UNIDAD	
						Valor total	2.341.500

GEOVANY VELASQUEZ BAYONA

Responsable recibe

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

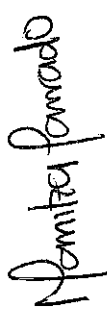
RESPONSABLE IVA - RÉGIMEN COMÚN
CALLE 13 # 31a-80
ACOPT - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300
6910302



Fanalca

FACTURA DE VENTA	
NV 104805	
Fecha de Factura:	29/08/2019
Fecha de Venc Factura:	28/09/2019

Nombre del cliente/ Razón Social BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Dirección de entrega: CL 21 5 74		
Identificación del cliente: 899999061	Ciudad: BOGOTA D.C.		
Dirección: CR 39 24 90 P 6	Contacto: FONDO DE DESARROLLO LOCAL		
Teléfono: 3385590-3385000	E-mail: alcalde_santafe@gobiernobogota.gov.co		

Referencia	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Valor total	%IVA
SOAT	COSTOS Y GASTOS RECUPERADOS SOAT	1.00	\$ 2,750,000.00	\$ 0.00	\$ 2,750,000.00	
 Fanalca NIT: 890.301.886-1						

Condición de pago
CREDITO 30 DIAS

Condición de pago CRÉDITO 30 DÍAS Observaciones COSTOS Y GASTOS RECUPERADOS SOAT FIRMA DEL CLIENTE RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA	VALOR BRUTO	\$	2,750,000.00
	DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$	0.00
	VALOR DE FLETES	\$	0.00
	OTROS		
	BASE GRAVABLE	\$	0.00
	IVA TOTAL	\$	0.00
	IMPUESTO AL CONSUMO	\$	0.00
	RETENCIONES	\$	0.00
	TOTAL A PAGAR	\$	2,750,000.00

FIRMA DEL CLIENTE

RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA

LAS MERCANCÍAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL PAGO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO O REALICE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA NO 060301886-08 DE BANCOLOMBIA A FAVOR DE FANALCA S.A.
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No. 680.15/05/1986, DIAN.
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No. 012635 14/12/2018
DIAN NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.
SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN No. 18762010012853

Rango NV-102403

AL NV-107803

FECHA 01/09/2018 VIGENCIA 18 MESES



2e9e05ba69907c3e3ea684c6413209474d691c



Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 03 ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE
 Numero ingreso: 91
 Documento soporte: 873
 Proveedor: SEL. ABREVIADA SUBASTA DE CONTRATO
 Documento remisión: NIT 890301886
 Encargado de bodega: FABRICA MACINAL DE AUTOPARTES SA FANALCA
 Observaciones: INGRESO DE ACCESORIOS SOAT PARA MOTOCICLETAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O.C. # 39035 DE 2019

Tipo de ingreso: APROBADO
 Estado ingreso: 390352019
 Dependencia solicitante: 12033320000000 ALMACEN
 Fecha ingreso: 27 septiembre 2019
 Fecha doc. soporte: 27 septiembre 2019
 Fecha doc. remisión: 29 agosto 2019
 Numero doc. remisión: 104805

Item	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	9	ACCESORIOS	UNIDAD	1	1-5-10-41-01	2.750.000,00	2.750.000,00
Total elementos de consumo							2.750.000,00

GEOVANY VELASQUEZ BAYONA

Responsable recibe

ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE
COMPROBANTE DE EGRESO

EGRESO_INVERSION_DRRLO_COMUN

Vigencia Egreso:

2019

Estado del egreso: APROBADO (27 de septiembre de 2019)

Numero doc soporte:

12 (27 de septiembre de 2019)

Responsable Entrega:

Geovany Velasquez Bayona

Tipo responsable entrega:

FUNCIONARIO

EGRESO DE MOTOCICLETAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O.C. # 39035 DE 2019: FACTURAS # 28425-28426-28427-28428-28429

Tipo de egreso:

Numero de egreso:

12

ACTA_ADMINISTRATIVA

Documento soporte:

Responsable Recibe:

Tipo responsable recibe:

Observaciones:

Elemento	Plaza	Nombre del elemento	Estado	Cuenta Débito	Cuenta Crédito	Valor
153	5195895	MOTOCICLETA	NUEVO	5-5-07-06-10	1-5-10-36-03	15.386.000
153	5195896	MOTOCICLETA	NUEVO	5-5-07-06-10	1-5-10-36-03	15.386.000
153	5195897	MOTOCICLETA	NUEVO	5-5-07-06-10	1-5-10-36-03	15.386.000
153	5195898	MOTOCICLETA	NUEVO	5-5-07-06-10	1-5-10-36-03	15.386.000
153	5195899	MOTOCICLETA	NUEVO	5-5-07-06-10	1-5-10-36-03	15.386.000
Total:						76.930.000

Resumen de cuentas contables

Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Valor Débito	Valor Crédito
Total:			

Geovany Velasquez Bayona
Responsable Entrega

CT 111520

Secretaría Distrital De Seguridad Convivencia Y Justicia
Responsable Recibe

ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE
COMPROBANTE DE EGRESO

Tipo de egreso: EGRESO_INVERSION_DRRLO_COMUN Vigencia Egreso: 2019
Numero de egreso: 12 Estado del egreso: APROBADO (27 de septiembre de 2019)
Documento soporte: ACTA_ADMINISTRATIVA Numero doc soporte: 12 (27 de septiembre de 2019)
Responsable Recibe: Secretaria Distrital De Seguridad Convivencia Y Responsable Entrega: Geovany Velasquez Bayona
Tipo responsable recibe: TERCERO Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO

Observaciones: EGRESO DE MOTOCICLETAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O.C. # 39035 DE 2019: FACTURAS # 28425-28426-28427-28428-28429

Elemento	Plaza	Nombre del elemento	Estado	Cuenta Debito	Cuenta Credito	Valor
153	5195895	MOTOCICLETA	NUEVO	5-5-07-06-10	1-5-10-36-03	15.386.000
153	5195896	MOTOCICLETA	NUEVO	5-5-07-06-10	1-5-10-36-03	15.386.000
153	5195897	MOTOCICLETA	NUEVO	5-5-07-06-10	1-5-10-36-03	15.386.000
153	5195898	MOTOCICLETA	NUEVO	5-5-07-06-10	1-5-10-36-03	15.386.000
153	5195899	MOTOCICLETA	NUEVO	5-5-07-06-10	1-5-10-36-03	15.386.000
Total:						76.930.000

Resumen de cuentas contables

Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Valor Debito	Valor Credito
Total:			

Geovany Velasquez Bayona
Responsable Entrega

Secretaria Distrital De Seguridad Convivencia Y Justicia
Responsable Recibe

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 03 ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE
 Numero Egreso: 111
 Documento soporte: ACTA
 Funcionario solicitante: 899999061 Secretaria Distrital De Seguridad
 Encargado de bodega: 88136144 Geovany Velasquez Bayona
 Observaciones:

Salida De Accesorios Soat Motocicletas Para La Ejecucion Del Cto O.C. # 39035 De 2019: Facturas # 10482-104804-104805

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
9	ACCESORIOS	UNIDAD	1	11.648.000,00	11.648.000,00
9	ACCESORIOS	UNIDAD	1	2.341.500,00	2.341.500,00
9	ACCESORIOS	UNIDAD	1	2.750.000,00	2.750.000,00
					16.739.500

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales		

Geovany Velasquez Bayona
 Responsable Entrega

Secretaria Distrital De Seguridad Convivencia Y Justicia
 Responsable Recibe

CT # 62217-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Municipio de Santa Fe

Proceso: **Gestión de Recursos Físicos y Documental**

Documento: **Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción**

Código: **F-FD-461**

Versión: **1**

Fecha Aprobación: **2012/2016**

Fecha de Vigencia: **2012/2016**

Página 1 de

ENTIDAD

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

OBJETO

ADQUISICIÓN DE 5 MOTOCICLETA XRE 300 PARA LA POLICIA NACIONAL - ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE

VALOR

\$ 112.169.500,00

DESARROLLO

En Bogotá D.C. a los 10 días del mes de octubre de 2019, se reunieron por parte del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, el señor GEOVANY VELASQUEZ BAYONA - Almacenista FDL de Santa Fe y por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la doctora Lilibeth Carlina Romero Pinto - Almacenista General, para entregar y recibir a satisfacción los bienes que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN					
ITEM	GRUPO CONTABLE	CARACTERÍSTICAS	CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	2-13	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 MODELO: 2019 N° CHASIS: 9C2ND121OKR730081 N° MOTOR: ND12E1K730082 PLACA: OFQ61E	1	\$ 18.091.700,00	\$ 18.091.700,00
2	2-13	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 MODELO: 2019 N° CHASIS: 9C2ND121OKR730196 N° MOTOR: ND12E1K730207 PLACA: OFQ62E	1	\$ 18.091.700,00	\$ 18.091.700,00
3	2-13	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 MODELO: 2019 N° CHASIS: 9C2ND121OKR730285 N° MOTOR: ND12E1K730302 PLACA: OFQ63E	1	\$ 18.091.700,00	\$ 18.091.700,00
4	2-13	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 MODELO: 2019 N° CHASIS: 9C2ND121OKR730331 N° MOTOR: ND12E1K730249 PLACA: OFQ64E	1	\$ 18.091.700,00	\$ 18.091.700,00
5	2-13	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 MODELO: 2019 N° CHASIS: 9C2ND121OKR730363 N° MOTOR: ND12E1K730354 PLACA: OFQ65E	1	\$ 18.091.700,00	\$ 18.091.700,00
TOTAL BIENES DEVOLUTIVOS					\$ 90.458.500,00
GASTO					
1	N/A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	5	\$ 18.500.000,00	\$ 18.500.000,00
2	N/A	ACCESORIOS (MALETERO, IMPERMEABLE Y GASCO ABATIBLE)	10	\$ 3.211.000,00	\$ 3.211.000,00
TOTAL GASTO					\$ 21.711.000,00
GRAN TOTAL					\$ 112.169.500,00

Déjase constancia que hemos recibido a satisfacción la descripción aquí contenida.
Dado en Bogotá a los 10 días del mes de octubre de 2019

QUIEN ENTREGA:

QUIEN RECIBE:

GEOVANY VELASQUEZ BAYONA
ALMACENISTA FDL SANTA FE
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

LILIBETH CARLINA ROMERO PINTO
ALMACENISTA GENERAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: período comprendido entre el 28 de junio de 2019 y el 30 de septiembre de 2019.

Contrato: Orden de Compra 39035
Tipo de Contrato: Orden de Compra
Contratista: Fábrica Nacional de Autopartes S.A Fanalca S.A.
NIT: No. 890301886
Objeto: Adquisición de motocicletas y vehículos para el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe en virtud del acuerdo marco de precios CCE-416-1-AMP-2016 y en el acuerdo marco de precios CCE-312-1-AMP-2015, para fortalecer las acciones de seguridad en las localidades de Bogotá Distrito Capital.

Plazo de Ejecución: 3 meses.
Fecha Iniciación: 28 de junio de 2019
Fecha de Terminación: 30 de septiembre de 2019
Prórroga(s)
Valor Inicial Pactado: \$ 112.169.500 M/L
Valor Adicional: \$
Valor a Pagar: \$ 112.169.500 M/L (1er.pago)

El Representante Legal y el Revisor Fiscal certificó que la empresa FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 15 días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Interventor o Supervisor

IVÁN RAMIRO MARTÍNEZ GUZMÁN
C.C. No. 72.152.335 de Barranquilla
Apoyo a la Supervisión

GUSTAVO KLONSO NIÑO FURNIELES
C.C. No. 1.098.669.457 de Bucaramanga
Alcalde Local de Santa Fe

GCO-GCL-F046
Versión: 01
Vigencia: 17 de noviembre de 2017
Ajustado de acuerdo a Circular 16 del 1 de noviembre de 2017.
Página 1 de 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTA LIQUIDACION CORRESPONDE AL PAC DE NOVIEMBRE DE 2019

GESTIÓN CORPORATIVA
GESTIÓN CORPORATIVA INSTITUCIONAL
ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE

10

FORMATO CÁLCULO DE IMPUESTOS

CONTRATO No.	O.C. 390352019	FECHA	OCTUBRE 24 DE 2019
CONTRATISTA	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.	NIT. o C.C.	890.301.886
PERIODO:	DEL	AL	
PAGO No.	DOCUMENTO No.	FV NV 104803 Y ND 00001476	

PAGO	CÓDIGO	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	5-5-07-06-10	18.500.000		18.500.000
Retefuente Honorarios				
Retefuente Servicios				
Retefuente Arrendamientos				
Retefuente Compras				
Retefuente - C.O.P.				
Retefuente				
Reteniva				
Reteniva	2-4-36-27	91.000.754	0,690%	627.905
Contribución Especial				
Amortización Anticipos				
Otros Ajustes de Retención				
TOTAL DESCUENTOS				627.905
NETO A PAGAR	2-4-01-02			17.872.095

LUZ MARLENE SANTOS VELOZA
Contador F.D.L. SF

IVAN GIOVANNY CASTILLO SANCHEZ
Responsable de Presupuesto F.D.L. SF

Elaboró: Claudia Patricia Gómez Gutiérrez - Profesional de Apoyo Contabilidad FDL SF

OBSERVACIONES Y/O NOTAS:

RADICADO DE ORFEO No. 20195310104582 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019. SE PRACTICA RETENCION DE ICA DE ACUERDO A LA RESOLUCION DDI-000601 DE ENERO DE 2019 DE LA SHD Y NO SE PRACTICA RETENCION EN LA FUENTE DE RENTANÍ DE IVA, POR SER AUTORRETENEDOR Y GRAN CONTRIBUYENTE SEGÚN RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LA DIAN. SE PRACTICARA RETENCION DE LAS FRAS CON INGRESO DE ALMACEN SAE Y LA FRA 104803 Y NOTA DEBITO 1476 EN ESTA LIQUIDACION.

Base para pago de salud, pensión y ARL
Aporte obligatorio para salud - 12,5%
Aporte obligatorio para pensión - 16%
Aporte obligatorio ARL

TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN

Código: GCO-GCI-F148
Versión 01
Vigencia: 21 de octubre de 2019
Caso HOLA: 73721

62

ESTA LIQUIDACION CORRESPONDE AL PAC DE NOVIEMBRE DE 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA
GESTIÓN CORPORATIVA INSTITUCIONAL
ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE

10 INGRESO ALMACEN SAE 84-866, 85-867, 86-868, 87-869, 88-870, 89-871, 90-872, 91-873

FORMATO CALCULO DE IMPUESTOS

CONTRATO No.	O.C. 390352019	FECHA:	OCTUBRE 24 DE 2019
CONTRATISTA:	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.	NIT. o C.C.	890.301.886
PERIODO:	DEL	AL	
PAGO No.	UNICO	DOCUMENTO No.	FV HO28425, NC NOH16, FV HO28426, NC NOH17, FV HO28427, NC NOH18, FV HO28428, NC NOH19, FV HO28429, NC NOH20, FV NV104802, FV NV104804, FV NV104805

PAGO	CODIGO	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	1-5-10-36-03	76.930.000		76.930.000
VALOR BRUTO	1-5-10-41-01	16.739.500		16.739.500
Retefuente Servicios				
Retefuente Arrendamientos				
Retefuente Compras				
Retefuente - C.O.P.				
Retefuente				
Reteniva				
Reteniva				
Contribución Especial				
Amortización Anticipos				
Otros Ajustes de Retención				
TOTAL DESCUENTOS				0
NETO A PAGAR	2-4-01-02			93.669.500

LUZ MARLENE SANTOS VELOZA
Contador F.D.L SF

IVAN GIOVANNY CASTILLO SANCHEZ
Responsable de Presupuesto F.D.L SF

Elaboró: Claudia Patricia Gómez Gutiérrez - Profesional de Apoyo Contabilidad FDISF

OBSERVACIONES Y/O NOTAS:

RADICADO DE ORFEO No. 20195310104582 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019. LAS RETENCIONES RESPECTIVAS DE ESTA LIQUIDACION CON INGRESOS DE ALMACEN SE REALIZARAN JUNTO CON LA DE LA FRA NV 104803 Y LA ND 00001476.

Base para pago de salud, pensión y ARL
Aporte obligatorio para salud - 12,5%
Aporte obligatorio para pensión - 16%
Aporte obligatorio ARL

TOTAL APORTES SALUD Y PENSION

Código: GCO-GCI-F148
Versión 01
Vigencia: 21 de octubre de 2019
Caso HOLA: 73721

ESTA LIQUIDACION CORRESPONDE AL PAC DE AGOSTO DE 2019

359016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL
ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

FORMATO CÁLCULO DE IMPUESTOS
113

CONTRATO No. CA 1092018
CONTRATISTA: GARCIA & MEJIA M.I. S EN G
PERIODO: DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2019
PAGO No. 7 DE 7
FECHA: JULIO 18 DE 2019
NIT. o C.C. 900.381.561
AL 17 DE ENERO DE 2019
DOCUMENTO No. FV 243

PAGO	CODIGO	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	5-1-11-18-01	4.776.552		4.776.552
RETEFUENTE HONORARIOS				
RETEFUENTE SERVICIOS				
RETEFUENTE ARRENDAMIENTOS	2-4-36-06	4.013.910	3,50%	140.487
RETEFUENTE COMPRAS				
RETEFUENTE - C.O.P.				
RETEFUENTE				
RETEIVA	2-4-36-25	762.642	15,00%	114.396
RETEICA	2-4-36-27	4.013.910	0,966%	38.774
CONTRIBUCION ESPECIAL				
AMORTIZACION ANTICIPOS				
OTROS AJUSTES DE RETENCION				
TOTAL DESCUENTOS				293.657
NETO A PAGAR	2-4-01-01			4.482.895

LUZ MARLEN SANTOS VELOZA
Contador F.D.L. SF

IVAN GIOVANNY CASTILLO SANCHEZ
Responsable de Presupuesto F.D.L. SF

Elaboró: Claudia Patricia Gómez Gutiérrez - Profesional de Apoyo Contabilidad FDL SF.

OBSERVACIONES Y/O NOTAS:
DEL 21 DE MAYO DE 2019
RADICADO DE ORFEO No. 20195310050792 DEL 29/04/2019 Y 20195310059572

BASE PARA PAGO DE SALUD, PENSIÓN Y ARL
APORTE OBLIGATORIO PARA SALUD 12,5%
APORTE OBLIGATORIO PARA PENSIÓN 16%
APORTE OBLIGATORIO ARL
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN



MINISTERIO
DE ECONOMÍA,
FINANZAS Y
SECTOR PÚBLICO

Secretaría Distrital
Hacienda

FUENTES

ORDEN DE PAGO

Nº.: 1010

Usuario Dligi.: IGCASILLLOS
Fecha de Impresión: 14-11-2018
Estado: 000000000

Entidad:	003	Unidad Ej:	01	Fecha de Diligenciamiento:	NOVIEMBRE 14 de 2019	Consec. Ent:	
Código:	Banco: 0001 8888888888888888						
Nombre:	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.						
Dirección:	CL 13 31 A 80						
C.C o NIT:	890301188	Banco/Sucursal:	BANCOLOMBIA S.A.	Teléfono y Fax:	06030189608	Regimen:	6515300
Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN MUEBLE Y SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN						
Acta de Recibo No.:	20195310104582						
Nombre del Interventor:	CRISTIAN DAVID LONDOÑO RUEDA						

Detalle
FACTURAS NY 104803 - NOTA DEBITO PCONOR061476 - FACTURAS H028425-28426-28427-28428-28429-104803-104805. OFRECOS 20195310104582-ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y VEHICULOS PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE EN VIRTUD DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-416-1-AMP-2016 Y EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-312-1-AMP-2015, PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO A TAREA EN LA PLATAFORMA SIPE (SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL), MEDIANTE NÚMERO DE SOLICITUD

Tipo de Orden de Pago:		Fuentes de Financiación		Valor	
3-3-1-15-03-18-1323-000		Fuentes de Financiación		10 10% de Ingresos Corrientes	
Rubro	Punto Detalle	Disponibilidad	Código	Registro	Nombre
3-3-1-15-03-18-1323-000	01 10	489	3.3.1.15.03.18.1323.000	598	Santa Fe, territorio seguro
				\$112,169,500.00	

Fuente		Detalle	
01 Recursos del Distrito		10 10% de Ingresos Corrientes	

VR BRUTO	CIENTO DOCE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS	\$112,169,500.00
----------	--	------------------

RETENCIONES X MIL		VALORES
-------------------	--	---------

Descuento	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	Valor Bruto
	69	\$91,000,754.00	1-3-08-01-01	\$112,169,500.00
			2-4-36-27	\$927,905.00

TOTAL DESCUENTOS		\$627,905.00
VALOR NETO a Graf.		\$111,541,595.00

CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS		Código Contable
		2-4-01-02

IMPORTE DE PAGAR

Observaciones		Acreditado (Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)	
		Nombre	
		Cédula	
		Firma	

